2019

Análisis Integral del Informe de Rendición de Cuentas – Presidencia Ejecutiva 2018

BC BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
Ministerio de Hacienda
mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
mi.citt
minae
meic

Contenido

Introducción 2

1. Análisis del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 3

EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO ICE EN EL PND 2015-2018 *"ALBERTO CAÑAS ESCALANTE"* 4
- Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones 4
- Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial 6
- Alineamiento de instrumentos de planificación 9

RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES: AVANCE AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GRUPO ICE Y SUS EMPRESAS 2018 11

2. Análisis del Ministerio de Ambiente y Energía 12

EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ENERGÍA (PNE) 2015-2030 12

MARCO ESTRATÉGICO DEL GRUPO ICE 12

SÍNTESIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ICE Y SUS EMPRESAS 12

3. Análisis del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones 18

CON RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (PNDT) 2015-2021 (SECCIÓN 3.2) 18

MARCO ESTRATÉGICO DEL GRUPO ICE 19
- Aprovechamiento de las facultades concedidas por la 8660 (sección 4.2) 19
- Con respecto a ICE- Telecomunicaciones (sección 4.3.2) 19
- Con respecto a RACSA (sección 4.3.4) 19

CON RESPECTO A LOS NEGOCIOS DEL ICE Y SUS EMPRESAS (SECCIÓN 6) 19
- ICE- Electricidad (subsección 6.1.3) 19
- ICE-Telecomunicaciones (subsección 6.3) 20
- RACSA (subsección 6.4) 29
- Cable Visión (subsección 6.5) 30

SOBRE LA SECCIÓN 8.1. BALANCE SOCIAL 31

SOBRE EL ANEXO 11 INFORME CERTIFICACIÓN CERT 051-2019 31

4. Análisis del Ministerio de Hacienda 42

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017-2018 42
- Estados Financieros del Instituto Costarricense de Electricidad 42
- Estados Financieros Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. 47
- Estados Financieros Radiográfica Costarricense S.A. 50
- Estados Financieros de Cable Visión S.A. 53

Gestión de Cobro S.A. 55

5. Conclusiones 56

- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA 56
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA 57
- MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES 57
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO 62
- MINISTERIO DE HACIENDA 63
- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA 66

Introducción

El fin principal de este documento es dar respuesta al oficio SCG-415-2019 del 29 de abril del 2018, donde se le solicita al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica la realización de un análisis del *"Informe Anual de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas"* en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Ambiente y Energía, y Ciencias, Tecnología y Telecomunicaciones.

Bajo esta línea se procede a hacer un compilado de la información de cada uno de los informes entregados por los ministerios antes mencionados con tal de poder analizar el informe remitido por el Grupo ICE. Cada una de las instituciones se encargó de realizar un criterio técnico de acuerdo a las competencias que le son válidas dentro del marco normativo que le compete a cada institución.

Por esta razón, cada uno de los informes elaborados por las instituciones se incluye en un solo informe que será entregado a Consejo de Gobierno para su respectiva valoración.

Cabe destacar, bajo el fundamento del artículo 22 de la Ley 5525; donde se crea el Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones, se invitó a participar del análisis al Ministerio de Economía, Industria y Comercio; y al Banco Central de Costa Rica.

El informe se estructura con cada uno de los informes presentados por cada una de las instituciones, siendo un capítulo para cada uno de ellos. No obstante, para el caso de MEIC y el BCCR solo se presentan las conclusiones presentadas por estas instituciones en la sesión de trabajo. Las conclusiones y recomendaciones de cada una de las instituciones se sintetizan en un último capítulo.

1. Análisis del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Bajo el cumplimiento de la Normativa mencionada en el primer capítulo de este informe, el presente pronunciamiento se elabora a partir de las directrices y lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND *"Alberto Cañas Escalante")*, el Plan Nacional de Energía y demás planes emitidos por el Poder Ejecutivo, como lo estipula la ley para la evaluación del Informe de Rendición de cuentas del Grupo ICE, teniendo en consideración que el mismo debe ser aprobado o no en Consejo de Gobierno.

En aras de cumplir con las funciones establecidas en el marco de la coordinación del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y como integrante del Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en su rol de articulador para la elaboración de los informes correspondientes en cuanto al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 de manera periódica (trimestral, semestral y anualmente); elabora el presente reporte sobre el estado actual de cumplimiento de los compromisos asumidos por el *Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial* y el *Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones*, haciendo énfasis en los compromisos adquiridos por el Grupo ICE.

El informe de seguimiento anual del PND "*Alberto Cañas Escalante"*, tiene como fin principal identificar el estado de cumplimiento de las metas de objetivos sectoriales y de los programas/proyectos; además, evidencia los principales logros, retos (obstáculos), acciones de mejora y desafíos presentes en el proceso para lograr una identificación de las posibles mejoras a implementar dentro de la ejecución para el cumplimiento de las metas.

El cumplimiento anual de las metas de objetivos sectoriales, de programas/proyectos, institucionales y regionales, se clasifica por parte de las Rectorías de los Sectores según el grado o porcentaje de cumplimiento del indicador establecido por el MIDEPLAN; estos parámetros antes mencionados son los siguientes:

	Cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es igual o mayor al 80%.
	Parcialmente cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es igual o mayor al 50% y menor o igual al 79,9%.
	No cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es menor o igual a 49,9%.

Evaluación de la participación del Grupo ICE en el PND 2015-2018 *"Alberto Cañas Escalante"*

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 fue la hoja de ruta establecida por la Administración Solís Rivera para su mandato con el objetivo de promover el desarrollo del país. En el mismo se plasmaron tres objetivos nacionales con la finalidad de generar crecimiento económico, disminución de la pobreza y fortalecer la transparencia y eficiencia del Estado costarricense.

Este plan se desagregó en 16 sectores. De acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas del 2018 (IRC 2018), el mismo tuvo participación en dos sectores; estos fueron el Sector de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.

- Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Según la información suministrada por el Grupo ICE en su IRC 2018, el Grupo está excluido del cumplimiento de los planes nacionales en el ámbito de telecomunicaciones al encontrarse en competencia; esto de acuerdo a la normativa que le respalda, razón por la cual no se le son asignadas metas específicas en este ámbito. Sin embargo, en el informe destacan el impulso que brinda el Grupo para el cumplimiento de las metas.

En este sector el PND 2015-2019 se propuso cuatro objetivos sectoriales, teniendo influencia el ICE en tres de ellos por medio de venta de servicios que impulsan el cumplimiento de estos. A continuación se procede a contrastar la información incluida por el ICE en su IRC 2018 y la información del sector suministrada a MIDEPLAN por parte del ministro rector Luis Adrián Salazar Solís mediante el oficio MICITT-DM-OF-111-2019 con fecha del 31 de enero de 1019.

De acuerdo con la información plasmada en el Informe de Seguimiento de Metas Anuales 2018 y de cierre de periodo 2015-2018, las metas de este sector son: 50% de las actividades de innovación que impactan el mercado nacional; 100% en la implementación de los componentes de la política de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones; 1.000.000 suscripciones de internet a velocidad de banda ancha, acceso y servicio universal y que 186.703 viviendas estén conectadas a banda ancha. Destacando que todas las anteriores poseen de acuerdo a la programación una calificación de cumplida, tanto para la meta anual del 2018 como para la del periodo 2015-2018.

Cuadro 1. Sector de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones PND 2015-2018: Aporte del Grupo ICE y sus empresas al 31 de diciembre de 2018

Objetivo Sectorial	Resultado Sectorial	Indicador	Programación y resultado meta anual			Programación y resultado meta de período (2015-2018)					
			Meta anual	Resultado 2018		Meta período	2015	2016	2017	Resultado período	
				Abs	%					Abs	%
Promover que las empresas establecidas en CR., implementen actividades de innovación	Aumento de las actividades de innovación en las empresas.	Porcentaje de empresas implementando actividades de innovación que impactan el	50	44,5	89	50	51,7	51,7	51,7	44,5	89

Objetivo Sectorial	Resultado Sectorial	Indicador	Programación y resultado meta anual			Programación y resultado meta de período (2015-2018)					
			Meta anual	Resultado 2018		Meta período	2015	2016	2017	Resultado período	
				Abs	%					Abs	%
		mercado nacional.									
Un millón de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha de acceso y servicio universal	Mejor calidad de la conectividad de los habitantes	Cantidad de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha al 2018.	1.000.000	4.439.918	443,9	1.000.000	967.961	1.429.258	2.999.547,7	4 439.918	443,9
Duplicar el número de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal (373.406 viviendas)	Brecha de conectividad disminuida	Cantidad de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal al 2018	186.703	679.309	363,84	186.703	289.368	422.631	546.282	679.309	363,84

Fuente: MIDEPLAN, con información suministrada por el Sector Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, de 31 de enero 2019.

El Grupo ICE en su IRC 2018 destaca el aporte del mismo en tres de los cuatro objetivos sectoriales como se menciona anteriormente, los cuales se clasificaron como cumplidos (ver cuadro 1). A continuación se detalla el aporte del Grupo ICE en estos objetivos:

A. 1 - Promover que las empresas establecidas en Costa Rica implementen actividades de innovación. Mediante el programa *"Ciudad Inteligente y Productiva"* el ICE realiza un aporte de la siguiente manera a este objetivo:
    1. Por medio de RACSA con 190 servicios colocados del catálogo de ciudad inteligente. Esta acción generó ingresos para la institución
B. 3 - 1.000.000 de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha de acceso y servicio universal. El grupo realizó aportes por medio de los siguientes programas:
    1. Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) 2.0: Aportó un total de 38.843 nuevas conexiones de banda ancha en viviendas conectadas con internet fijo. También, el

ICE al 2018 contaba con 25 CECI conectados con Internet de banda ancha y RACSA suministró equipamiento del Programa 3 de FONATEL con 1.300 computadoras a CECI.

2. Red de alta velocidad para los establecimientos de prestación de servicios públicos: El ICE al 2018 ha brindado red de alta velocidad a aproximadamente 979 Centros de Prestación de Servicios Públicos, esto representa un aporte del 33% a la meta. Por su parte, RACSA oficializó la adjudicación del Programa 4 de FONATEL, Espacios Públicos Conectados zona 1, a ejecutarse en 2019 y con un servicio ya contratado.
3. Programa para impulsar el Gobierno Electrónico (GE), con énfasis en móvil: RACSA brinda servicios de conectividad a 16 ministerios.

C. 4 - Duplicar el número de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal. Mediante el *"Programa de Empoderamiento de la población en Tecnologías Digitales"* el Grupo en el marco de los proyectos de FONATEL en las zonas Atlántica y Sur se conectaron 45 viviendas y mediante el internet fijo en viviendas conectadas se dieron un total de 38.843 nuevas conexiones, representando un 21% de la meta.

Como se observa en el cuadro 1, pese a que el ICE no realiza un aporte directo como institución al cumplimiento de las metas de este sector se debe de estar el grado de cumplimiento con el que lograron culminar el periodo estas metas.

- Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial

El IRC 2018 destaca la participación del ICE y RACSA dentro del subsector de energía, esto implica que las metas establecidas dentro del PND 2015-2018 son vinculantes para ambas instituciones. La información relacionada a este sector fue suministrada a MIDEPLAN por parte del ministro rector, Carlos Manuel Rodríguez Echandi, mediante el oficio DM-0063-2019 con fecha del 31 de enero de 2019.

De acuerdo con el informe del Grupo ICE, este tiene participación en el objetivo sectorial de *"Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país"*.

Sin embargo, el informe solo hace referencia específicamente a la meta o indicador sobre el porcentaje de producción de energía eléctrica renovable y deja por fuera el que corresponde al porcentaje de energía renovable en la matriz energética del servicio público de energía, que si había sido incluido en el avance semestral al presente informe. De igual manera, ambas metas están clasificadas como cumplidas tanto para la meta anual como para la del periodo (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial PND 2015-2018: Metas de los objetivos sectoriales con aporte del Grupo ICE y sus empresas

Objetivo Sectorial	Resultado Sectorial	Indicador	Programación y resultado meta anual			Programación y resultado meta de período (2015-2018)					
			Meta anual	Resultado 2018		Meta período	2015	2016	2017	Resultado período	
				Absoluto	%					Absoluto	%

Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país.	Aumento de energías limpias en la matriz energética para reducir su vulnerabilidad supliendo la demanda de energía.	Porcentaje de energía renovable en la matriz energética del servicio público de energía.	28,2	26,8	95,04	27,9	27,8	27,09	27,1	27,01	96,7
		Porcentaje de producción de energía eléctrica renovable.	97	98,6	101,64	94	98,98	98,21	99,67	98,87	105,1

Fuente: MIDEPLAN, con información suministrada por el Sector Ambiente, Energía; Mares y Ordenamiento Territorial, el 31 de enero 2019.

En cuanto a los proyectos o programas que fueron establecidos dentro del PND 2015-2018 el Grupo ICE tiene participación en dos que responden a *"Fuentes de energía renovable y su uso racional"* y al *"Desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de energía"*. Para su cumplimiento el Grupo programó siete metas institucionales, distribuidas en cinco del ICE (tres cumplidas y dos parcialmente cumplidas) y dos de la CNFL (ambas cumplidas).

Cuadro 3. Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial PND 2015-2018: Aporte del Grupo ICE en el programa de fuentes de energía renovable y su uso racional

Programa: Fuentes de energía renovable y su uso racional.				**Clasificación del programa:** **No cumplido**					
Objetivo del Programa: Impulsar el uso de energías renovables.									
Indicador PND	**Programación y resultado meta anual**			**Programación y resultado de la meta de período (2015-2018)**					
	Meta anual	**Resultado 2018**		**Meta período**	**2015**	**2016**	**2017**	**Resultado período**	
		Absoluto	**%**					**Absoluto**	**%**
Número de mega watts de energía limpia instalados.	3,6	0	0	731,9	202	397,8	60	659,8	90,15
Número de sistemas fotovoltaicos instalados.	150	156	104	1000	297	268	289	1010	101

Fuente: MIDEPLAN, con información suministrada por el Sector Ambiente, Energía; Mares y Ordenamiento Territorial, el 31 de enero 2019.

A continuación se explica el comportamiento de las metas donde el ICE tiene participación dentro del programa especificado en el cuadro 3:

- La meta del número de mega watts de energía limpia instalados no se cumple, esto se explica con el cumplimiento de la meta institucional por parte del ICE en el 2017 y después de esto no se programaron nuevos proyectos de generación de energía renovable para el resto del periodo; para el cuatrienio la meta se cumplió en un 90,15%.

- La relacionada a la instalación de sistemas fotovoltaicos se cumple tanto de manera anual como para el periodo, el ICE fue el encargado de la ejecución de esta y su principal objetivo se enfocó en dotar de electricidad por medio de estos sistemas en zonas alejadas de la red de distribución eléctrica.

Cuadro 4. Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial PND 2015-2018: Aporte del Grupo ICE en el programa de desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de energía

Programa de Desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de energía.				**Clasificación del programa:** **Parcialmente cumplido**					
Objetivo del Programa: Desarrollar la infraestructura asociada (generación, transmisión y distribución)									
Indicador PND	**Programación y resultado meta anual**			**Programación y resultado de la meta de período (2015-2018)**					
	Meta anual	**Resultado 2018**		**Meta período**	**2015**	**2016**	**2017**	**Resultado período**	
		Absoluto	**%**					**Absoluto**	**%**
Número kilómetros de nuevas líneas distribución construidos.	488	302,93	62,07	1921	440	356,9	327,72	1427.58	74,35
Número kilómetros de nuevas líneas transmisión construidos.	0	0	0	313,5	117,4	67,5	46,7	231,6	74
Número neto de MVA instalados.	0	0	0	990	1289	0	0	1289	130
Número de nuevas luminarias instaladas.	10711	6515	60,82	57632	8571	17164	20634	52884	91,76
Fuente: MIDEPLAN, con información suministrada por el Sector Ambiente, Energía; Mares y Ordenamiento Territorial, el 31 de enero 2019.									

A continuación se explica el comportamiento de las metas donde el ICE tiene participación dentro del programa especificado en el cuadro 4:

- La meta de nuevas líneas de distribución construidas se cumple parcialmente en 74,35% con respecto a lo programado, quedando pendiente la construcción de 25,65% de líneas. La meta propuesta por la CNFL para PND 2015-2018 era de 166 km, logrando superarla al construir en el plazo de cuatro años 284,85 km, esto representa un porcentaje de 171,61%, siendo la única institución que cumple con la meta anual y del cuatrienio. Por su parte, el ICE cumple su compromiso en un 73%.
- La principal causa de que la meta de kilómetros de nuevas líneas de transmisión construidos por el ICE se cumpliera parcialmente en un 74% en relación con lo programado en el cuatrienio se debe a que el Proyecto Transmisión Anillo Sur y el proceso licitatorio llave en mano fue declarado desierto, lo cual impactó la ejecución programada inicialmente.
- La que respecta al número neto de MVA instalados el Grupo cumplió con la misma durante los primeros dos años de vigencia del PND 2015-2018.
- En relación con nuevas luminarias instaladas, se cumplió con el 91,76% de lo programado. La CNFL sobre cumplió en 32,75% de la meta pactada en el cuatrienio. Asimismo, el ICE sobre cumplió en 8,93% lo programado.

- Alineamiento de instrumentos de planificación

Cabe destacar el esfuerzo realizado en el IRC para plasmar la alineación existente entre el PND 2015-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 (PNDT 2015-2021).

Este ejercicio se realiza por medio de los pilares que se identificaron en cada uno de los dos instrumentos, siendo los pilares para el caso del PND 2015-2018 de reducción de la pobreza y desigualdad, impulso del crecimiento económico y la reducción de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia, su homologación con el PNDT 2015-2021 se realizó con los pilares de Inclusión Digital, Economía Digital y Gobierno electrónico y transparente; en su orden respectivo y con una calificación de cumplida.

Cuadro 5. Grupo ICE: Aporte del ICE y RACSA en los instrumentos de planificación PND 2015-2018 – PNDT 2015-2021

Pilar	**Aportes ICE Telecomunicaciones / RACSA**
Reducción de la pobreza y desigualdad - Inclusión Digital	1. Convenio MEP: 720 centros educativos con conexión de internet de fibra óptica 2. Proyecto FONATEL Zona Sur: Servicios fijos, voz e internet para 250.000 habitantes, 40.000 estudiantes de 556 centros educativos y EBAIS 3. Proyecto FONATEL Zona Atlántica: Servicios fijos, voz e internet para 423 poblados y 236 Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) 4. RACSA: Proyecto FONATEL Universalización de Servicios aprovisiona 10 mil computadoras instituciones públicas.
Impulsar el crecimiento económico - Economía Digital	5. Proyecto ampliación red de acceso 3G: Ampliación cobertura a 239 sitios. 6. Proyecto ampliación 3G-LTE: Operación 17 sitios 3G y 16 sitios 4G 7. Proyecto ampliación y sustitución de la red de acceso fijo: 7.896 casas pasadas y 190,5 km de fibra construida 8. Proyecto GL-1800 MHz: 533 sitios instalados GSM y 533 LTE 9. Proyecto RANGE II: 31.568 casas pasadas y 1.053 km de fibra construida 10. Proyecto TIC Heredia: 81.662 casas pasadas y 881 km de fibra 11. RACSA: Postes Inteligentes (2 planes pilotos), Optimiza (8 servicios), Pesos y dimensiones (1 servicio), Diseño de nuevos servicios (IoT, Big Data, AI, BlockChain, Banda Ancha 3.5 Ghz, Cloud Computing)
Reducción de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia - Gobierno Electrónico y transparente	12. Solución para acceso e interacción con la aplicación Expediente Digital Único en Salud (EDUS) mediante el Modelo de Servicios Administrados: 453 sitios físicos de atención médica con aproximadamente 3.600 usuarios 13. RACSA: Servicios 1311, Control Pass, Crear Empresa, DNP, SICOP, Firma Digital, Verificación de identidad

Fuente: MIDEPLAN con datos del IRC Grupo ICE 2018

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible es importante reconocer que una organización puede entenderla en dos niveles, en primer lugar la Agenda 2030 puede resultar orientadora de las acciones y políticas internas de la institución; por otra parte, se puede identificar la contribución de la organización hacia la implementación de los ODS a nivel nacional, constatable a nivel de las metas e indicadores nacionales.

A nivel institucional, lo señalado sobre el ODS 3, al referirse a la salud de los colaboradores de la institución, parece referirse más al entorno laboral seguro (ODS 8) más que al ODS 3.

Sobre lo mencionado respecto con el ODS 5 referente a las oportunidades laborales para mujeres, se sugiere valorarlo como contribución al ODS 8 respecto con lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres.

Respecto con lo mencionado sobre el ODS 6, se sugiere además valorar la contribución al ODS 15 referente a la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial; así como la meta correspondiente a asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Cabe destacar que el ODS 7 es el Objetivo al cual el ICE contribuye en la implementación nacional de la Agenda 2030, como bien se destaca su contribución hacia la mejora del comportamiento de 4 indicadores nacionales referentes a producción de electricidad mediante energías limpias y cobertura de población con acceso a servicio de electricidad. En este aspecto resulta evidente la contribución del ICE, al punto de ser referente mundial.

Sobre el ODS 9 cabe destacar los esfuerzos de la institución referente con la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales que contribuyan a reducir las emisiones de CO2.

Lo señalado respecto con el ODS 10 y la inclusión de personas con discapacidad destaca ya que potencia y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

Respecto con lo señalado en el ODS 11 referente a la mejora en el acceso al servicio de electricidad, se sugiere considerarlo como una acción orientada hacia el ODS 1 en lo que respecta con que todas las personas tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.

Referente sobre el ODS 17 se sugiere valorar el aporte del ICE en facilitar el acceso a internet, incluso valorar mencionar en este espacio lo que se señaló en el apartado correspondiente al ODS 11, ya que FONATEL facilita el acceso de poblaciones vulnerables y en regiones específicas al servicio de internet; así como el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones que promueve el ODS 9.

Seguimiento de recomendaciones: Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018

De acuerdo a las recomendaciones incluidas en el pasado informe en relación al Avance al IRC 2018, se puede decir que el Grupo acató en lo posible todas ellas. A continuación se muestra una tabla con las recomendaciones realizadas por MIDEPLAN, el estado de las mismas y las medidas que se tomaron.

Tabla 1. MIDEPLAN: Estado de las recomendación del AIRC 2018

Recomendación	Estado	Medida
Informar al Consejo de Gobierno el cuestionado accionar del Consejo Directivo en los diferentes temas expuestos para que este tome decisiones	Cumplida	Se mantiene al margen de la situación dado el proceso de investigación que se mantiene abierto.
Realizar un análisis de impacto de las medidas tomadas en aras de mejorar la eficiencia y control del gasto	Parcialmente cumplida	Se crea un grupo interdisciplinario con el fin de desarrollar la "Hoja de ruta para la estabilidad financiera con enfoque de competitividad tarifaria". No se presentan datos que verifiquen que tanta importancia tuvieron las medidas
Incorporar datos consolidados actualizados de la razón de endeudamiento del Grupo ICE para tener criterio de evaluación en cuanto al financiamiento futuro del Grupo	No cumplida	Se actualiza la razón de endeudamiento al cierre del 2018, por medio de proyecciones financieras se establecen los montos máximos de endeudamiento a incluir en el presupuesto, estas se revisan y ajustan de manera trimestral. No incluyen los estados financieros auditados.
Incluir dentro del informe las metas correspondientes al Sector de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones del PND 2015-2018 en las que en Grupo ICE tenga participación	Cumplida	Destaca que no se le asignan metas por estar en competencia pero impulsa el cumplimiento de las metas de este sector
Ahondar en la explicación del avance de las acciones estratégicas y aclarar las razones por las cuales se encuentran con el grado de avance que tienen	Cumplida	Se incluye un apartado que muestra el cumplimiento de las metas del PND que responden 17 proyectos por parte del Grupo
Incluir de forma más ampliada el avance de cumplimiento del PNE para lograr valorar el accionar del Grupo ICE	Cumplida	Se incluyen acciones y avances del PNE
Enviar a la ARESEP una nota pidiendo que se aclare la situación en relación a la actualización del modelo tarifario	Parcialmente cumplida	No se ha enviado una nota pero existe un proceso con el BID por medio de una cooperación no reembolsable para Analizar y Estructurar el Modelo Tarifario
Fuente: MIDEPLAN con información del IRC 2018.		

2. Análisis del Ministerio de Ambiente y Energía

Como lo establece el Plan Nacional de Energía 2015-2030, le corresponde a la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) el seguimiento y evaluación de las metas incluidas dentro de este plan.

Bajo esta línea, el Ministerio de Ambiente y Energía realiza el análisis del Informe Anual de Rendición del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Evaluación del Plan Nacional de Energía (PNE) 2015-2030

Plan de expansión actualizado abril 2018: Se concluye la actualización del PEG. Dentro de los principales resultados están:

- PG. Borinquen I: se desplaza la al 2026
- PH. El Diquís: no forma parte del Plan de Expansión
- Salida de operación de plantas térmicas Barranca, San Antonio y Eólica Tejona
- Presencia de planta hidroeléctricas
- Se incursiona en una planta solar de 5MW

Coordinar acciones con instancias oficiales del MER (CRIE, CDM, EOR): se participó en 11 reuniones ordinarias, 3 extraordinarias, 3 comité directores del EOR.

Desarrollar un proyecto piloto solar con capacidad de 5 MW: Esta acción aún no se ha concluido, corresponde a un proyecto privado de energía solar fotovoltaica de 4,98 MW ubicado en Guanacaste denominado Valle Escondido I, ejecutado por la empresa Natural Partners S.A. bajo ley 7200.

En general se destaca la participación del ICE en varias instancias de CONACE para efectos de cumplir con el VII PNE.

Marco Estratégico del Grupo ICE

En la perspectiva financiera, el ICE alcanza un porcentaje de cumplimiento global del 71,5%, este resultado se debió a:

- Las dificultades que se dieron para generar los ingresos esperados en el negocio de telecomunicaciones.
- El impacto de las fluctuaciones cambiarias, la depreciación del colón en relación con el dólar de los Estados Unidos durante el 2018, dada la magnitud del endeudamiento contraído en dicha divisa (especialmente en el negocio de electricidad).
- El reconocimiento como gasto de las erogaciones asociadas al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.

Síntesis sobre la evolución del ICE y sus empresas

- Nuevos proyectos
  - Proyecto Geotérmico Las Pailas II: generará la potencia máxima de 55 MW en el primer trimestre del 2019, con un costo total estimado de $335,3 millones (incluye costo directo, financiero y factibilidad). Al cierre del 2018 el proyecto alcanzó un 94.23% de avance.
  - Pre-ejecución Proyecto Hidroeléctrico El Diquís: el lento crecimiento de la demanda actual obligó a desplazar este proyecto, por lo tanto, el PH El Diquís ya no forma parte

del plan óptimo de mínimo costo. Situación que se comunicó en noviembre 2018, sobre la decisión de suspender éste proyecto de forma indefinida.

- Ventas del ICE por sector (en GW-hora): es importante resaltar que el sector industrial no creció con respecto al 2017, la disminución fue de 6 GWh anuales. También ocurrió algo similar con la cantidad de clientes industriales.

	Al 31 de Diciembre 2018				
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
Industrial	1 149	1 132	1 195	1 240	1 234
General	1 136	1 177	1 224	1 271	1 314
Residencial	1 329	1 373	1 436	1 457	1 494
Alumbrado Público	108	111	115	122	127
ICE Total	**3 721**	**3 794**	**3 971**	**4 091**	**4 169**

Fuente: DCEL, 2019

Tabla 12 Cantidad de clientes 2014-2018

	Al 31 de Diciembre 2018				
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
Industrial	4 256	4 131	4 033	3 975	3 890
General	86 762	88 183	90 053	93 582	95 465
Residencial	622 952	641 802	654 541	666 848	680 683
ICE Total	**713 970**	**734 116**	**748 627**	**764 405**	**780 037**

- Medición inteligente por Radiofrecuencia (AMI RF): este proyecto se inició a finales del 2013. Tiene presencia en todas las regiones del Negocio Distribución y Comercialización. En estos 5 años se han instalado alrededor de 77,000 medidores, actualmente beneficia a 34 agencias eléctricas. Se ha financiado con el BID, BCIE y Fondos ICE.

- **Plan de expansión de la generación de electricidad.** Sigue siendo un instrumento del ICE el cual no necesariamente refleja la cantidad total de proyectos. El Plan de Expansión, según indica el ICE muestra que el país tiene garantizada la atención de la demanda eléctrica para los próximos ocho años, desplazando la entrada de operación del Proyecto Geotérmico Borinquen I del 2023 al 2026, y además estableciendo la salida de horizonte de planeamiento del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.
  En la tabla siguiente se presenta el Plan Recomendado para el período 2018-2034 (PEG 2018-2034).

PLAN DE EXPANSION DE LA GENERACION 2018- 2034

Año	Demanda				Oferta				
	Energía GWh	% crec	Potencia MW	% crec	Mes	Proyecto	Fuente	Potencia MW	Cap Instalada MW
					Capacidad efectiva instalada a Dic 2017:				3 530
2018	11 216	1,8%	1 714	1,3%	1	Tejona	Eólic	-3	3 527
					4	Los Negros II	Hidro	28	3 555
					7	PS Cooperativo	Solar	6	3 561
					8	Río Naranjo	Eólic	9	3 570
2019	11 433	1,9%	1 739	1,4%	1	Barranca	Térm	-36	3 534
					1	El Cacao	Eólic	21	3 556
					1	San Antonio Gas	Térm	-37	3 519
					1	Valle Escondido	Solar	5	3 524
					3	Pailas 2	Geot	55	3 579
2020	11 693	2,3%	1 765	1,5%	1	Tejona	Eólic	-7	3 572
2021	11 974	2,4%	1 804	2,2%	2	San Rafael	Hidro	7	3 579
					4	Río Bonilla 1320	Hidro	6	3 584
					10	Río Bonilla 510	Hidro	6	3 591
2022	12 264	2,4%	1 830	1,5%	--	---	---	---	3 591
2023	12 545	2,3%	1 866	2,0%	--	---	---	---	3 591
2024	12 826	2,2%	1 897	1,6%	1	Tejona	Eólic	-10	3 581
2025	13 105	2,2%	1 938	2,1%	--	---	---	---	3 581
2026	13 383	2,1%	1 973	1,8%	1	Borinquen 1	Geot	55	3 636
2027	13 661	2,1%	2 008	1,8%	--	---	---	----	3 636
2028	13 942	2,1%	2 038	1,5%	1	Eólico	Eólic	50	3 686
					1	Miravalles1	Geot	-42	3 643
					1	Solar	Solar	50	3 693
2029	14 226	2,0%	2 079	2,0%	1	Eólico	Eólic	50	3 743
					1	Miravalles1-Modern	Geot	35	3 778
					1	Solar	Solar	100	3 878
2030	14 513	2,0%	2 108	1,4%	1	Borinquen 2	Geot	55	3 933
					1	Miravalles2	Geot	-42	3 891
2031	14 804	2,0%	2 146	1,8%	1	Miravalles2-Modern	Geot	35	3 926

- **Venta de servicios no regulados.** El ICE visualiza la venta de servicios no regulados es como una actividad que además de brindar la posibilidad de generar nuevos ingresos mediante la prestación y diversificación de servicios, permite que sean puestas a disposición de clientes tanto nacionales como internacionales todas las capacidades del personal del ICE. Aún es un monto muy bajo con respecto al presupuesto total, pero se nota el crecimiento importante en el último año.

Gráfico 11 Ingresos por venta de nuevos servicios (millones de colones)

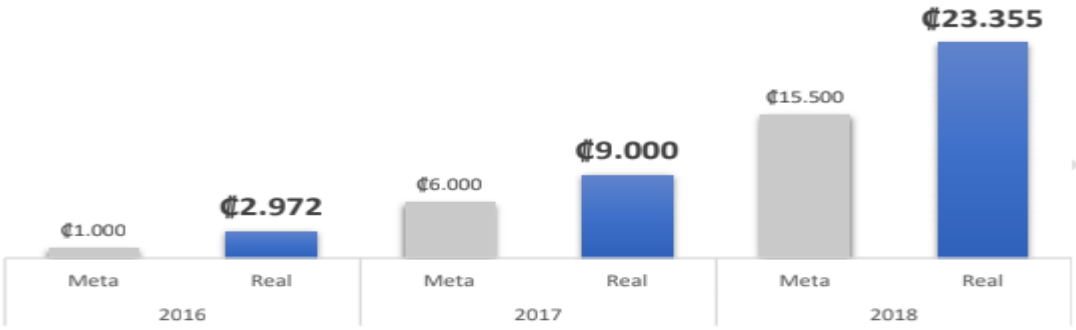

Producción de energía eléctrica por empresa 2014-2018, el ICE pasó de producir el 70 % de la generación en el 2014 a 62% en el año anterior.

Tabla 24 Producción de energía eléctrica por empresa 2014-2018

Producción de energía SEN por empresa (GWh)	2014		2015		2016		2017		2018	
	GWh	% relativo	GWh	% relativo	GWh	% relativo	GWh	% relativo	GWh	% relativo
ICE	7280,2	70,5	7101,2	66,9	7361,4	67,3	7352,5	66,7	6917,4	62,2
CNFL	372,3	3,6	439,5	4,1	451,2	4,1	483,9	4,4	434,9	3,9
BOT	938	9,1	1345,3	12,7	1306,2	11,9	1359,6	12,3	1491,9	13,4
Coneléctricas	203,2	2,0	243,2	2,3	208,3	1,9	202,6	1,8	178,6	1,6
ESPH	111,2	1,1	111,9	1,1	114,5	1,0	134,0	1,2	208,9	1,9
Coopeguanacaste	67,8	0,7	78,5	0,7	88,2	0,8	152,3	1,4	178,0	1,6
Coopelesca	172,3	1,7	254,0	2,4	242,3	2,2	226,5	2,1	300,8	2,7
Privados	841,3	8,1	952,6	9,0	875,0	8,0	1146,4	10,4	1461,4	13,1
JASEC	92,9	0,9	143,8	1,4	100,2	0,9	118,6	1,1	140,7	1,3
Coopesantos	39,2	0,4	43,6	0,4	34,4	0,3	33,7	0,3	42,9	0,4
Intercambio	204,8	2,0	-106,4	-1,0	150,4	1,4	-190,8	-1,7	-240,8	-2,2
TOTAL SEN	**10323,2**		**10607,3**		**10932,1**		**11019,3**		**11114,7**	

Fuente: DCEL, 2019

- **Comportamiento de las tarifas y perspectivas:** en el siguiente gráfico muestra el comportamiento del precio promedio de las tarifas de ICE Distribución para los diferentes sectores de consumo en el periodo 2015 – 2016, con excepción de los clientes de alta tensión, todas las tarifas han disminuido.

Gráfico 20 Precio Promedio ICE Distribución por kWh (colones nominales)

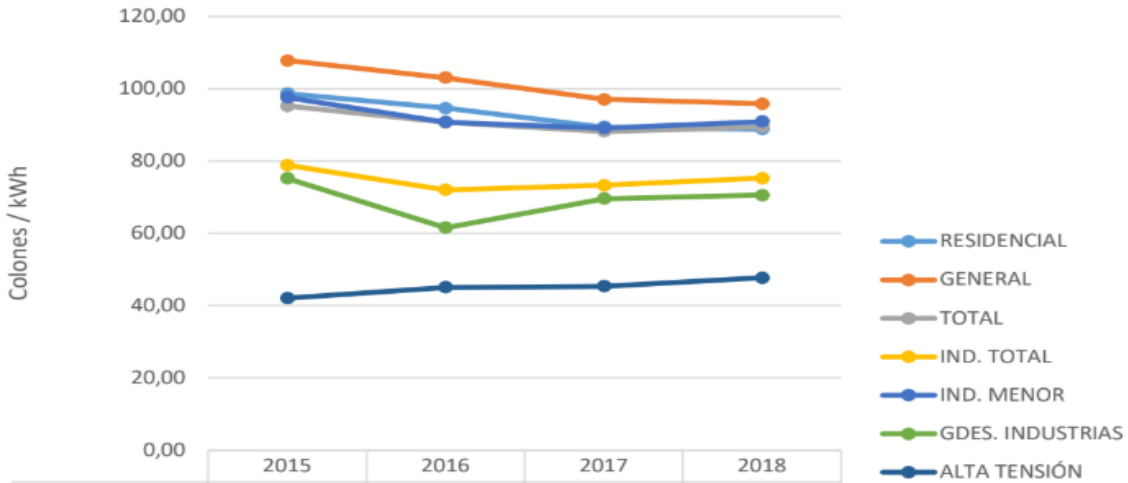

	2015	2016	2017	2018
RESIDENCIAL	98,63	94,65	89,41	88,78
GENERAL	107,83	103,03	97,02	95,87
TOTAL	95,24	90,70	88,16	89,43
IND. TOTAL	78,84	72,00	73,26	75,27
IND. MENOR	97,56	90,79	89,09	90,94
GDES. INDUSTRIAS	75,17	61,53	69,58	70,57
ALTA TENSIÓN	42,07	45,08	45,33	47,73

- CNFL

Área de cobertura de 932,49 km2, en la que se registra un nivel de electrificación de un 100%. Al mes de diciembre se registran un total de 567.718 clientes distribuidos de la siguiente forma:

- Residencial: 493.027 clientes
- Comercial: 73.073 clientes
- Industrial: 1.618 clientes

	Al 31 de Diciembre 2018				
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
Industrial	1 044	1 073	1 040	1 652	1 618
General (Comercial)	70 543	69 383	71 504	72 274	73 073
Residencial	457 125	464 302	473 659	483 562	493 027
Total	**528 712**	**534 758**	**546 203**	**557 488**	**567 718**

3. Análisis del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021 (sección 3.2)

Tal y como lo menciona el ICE, el PNDT *"se encuentra articulado en torno a tres pilares (inclusión digital, economía digital, gobierno electrónico y transparente) los que son alineados con sus homólogos del Plan Nacional de Desarrollo (reducción de la pobreza y desigualdad, impulsar crecimiento económico, reducción de la corrupción y fortalecer la transparencia)"*.

En ese sentido en la tabla 6 *"Alineamiento PND-PNDT y contribución del ICE Telecomunicaciones"* el ICE señala que como aporte ICE TELE/RACSA al pilar *"Inclusión Digital"* se completaron los proyectos:

a) Convenio MEP
b) Proyecto FONATEL Zona Sur
c) Proyecto FONATEL Zona Atlántica
d) Proyecto FONATEL Universalización de los servicios

En cuanto al pilar *"Impulsar el crecimiento económico – Economía Digital"* se completaron en el marco de las telecomunicaciones móviles los siguientes proyectos a saber:

a) Ampliación de la red de acceso 3G: Ampliación de la cobertura a 239 sitios
b) Ampliación de la red 3G-LTE: Operación de 17 sitios 3G y 16 sitios 4G.
c) GL-1800 MHz: 533 sitios instalados GSM y 533 LTE
d) Por parte de RACSA: Postes inteligentes (2 planes piloto), Optimización (8 servicios), Diseño nuevos servicios (IoT, Big Data, AI, Block Chain, Banda Ancha, 3,5 GHz y Cloud computing)
e) Proyecto de ampliación y sustitución de la red de acceso fijo
f) Proyecto Range II
g) Proyecto TIC Heredia

Sobre los elementos anteriores, con el propósito de comprender el desempeño de la empresa, resulta necesario conocer el impacto de los proyectos listados en el cumplimiento de las metas del pilar de Economía Digital, así como la manera en que se evaluó el cumplimiento. Para los incisos a), b) y c), no sólo basta saber en cuántos nuevos sitios creció la red móvil, sino también contar con información que permita evaluar el impacto que el desarrollo de estos proyectos ha tenido en las finanzas de la empresa. Otros aspectos también son requeridos para medir el beneficio directo y el impacto sobre el usuario final, tales como: la cantidad de usuarios que ahora es posible atender producto del nuevo despliegue realizado, la nueva cobertura establecida, la optimización de los parámetros de calidad de la red para dichas zonas, entre otros.

En cuanto al inciso d), es necesario que se profundice sobre los alcances de los aportes realizados por RACSA. Desde la arista técnica, se torna necesario conocer si estos aportes tienen asociado algún requerimiento en materia de espectro radioeléctrico, máxime cuando se hace mención de que los nuevos servicios desarrollados por esa empresa tienen algún tipo de vinculación con el uso de la banda de 3,5 GHz. De ser así, es importante conocer específicamente y con claridad cuáles son esos requerimientos, el uso que se le estaría brindando al espectro en esa banda de frecuencias, de tal forma que permita a la Administración evaluar si ello resulta conteste con el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), así como el impacto en las finanzas de la empresa que estaría teniendo el desarrollo de este proyecto, en virtud del pago de los respectivos cánones que debe realizar anualmente la empresa para esta banda de frecuencias en particular.

Marco Estratégico del Grupo ICE

- ### Aprovechamiento de las facultades concedidas por la 8660 (sección 4.2)

En esta sección el ICE reporta el proceso de incursión en mercados internacionales y describe brevemente los proyectos realizados en Nicaragua, Honduras, Panamá y Aruba, relacionados con telecomunicaciones. De esta forma, se detalla la incursión en Nicaragua con la empresa TECOMUNICA (empresarial y hogar, Internet, IPTV, IoT, video vigilancia, etc.), en Honduras con la empresa ICE Honduras (enfocada en hogares, Internet y TV; asociación con Hondutel para el mercado móvil), en Panamá (un Call Center), y Aruba (acercamiento con Globe Net). Al respecto, se sugiere al Consejo de Gobierno solicitar al ICE información técnica y estratégica detallada sobre las operaciones de las incursiones mencionadas, así como de los planes a futuro, pues la información presentada es escasa.

- ### Con respecto a ICE- Telecomunicaciones (sección 4.3.2)

En esta sección se menciona la aparición de nuevos modelos de negocio en el ámbito de las telecomunicaciones. El ICE señala que los retos de los operadores de las telecomunicaciones tienen que ver con las características propias de la época actual, específicamente con la llamada Cuarta Revolución Industrial y de forma concreta con la transformación digital. Sin embargo, no existe en el informe un análisis que permita comprender el mecanismo que utilizará la institución para apropiarse de estos modelos de negocio. Al respecto se sugiere al Consejo de Gobierno, con el fin de comprender mejor la gestión institucional, consultar con respecto a la visión y acciones específicas del Grupo ICE y sus empresas en estos temas; pues tal como lo indica el ICE “ofrecer únicamente servicios de conectividad no es la única opción”.

- ### Con respecto a RACSA (sección 4.3.4)

En esta sección únicamente se menciona brevemente que RACSA buscará cumplir su misión adoptando procesos de innovación y refrescamiento de su perspectiva a futuro, junto a la reciente creación del proceso de Vigilancia Estratégica. Así las cosas, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al Grupo ICE un mayor detalle de los procesos de innovación y de Vigilancia Estratégica, para que permita la comprensión de los proyectos específicos que aportarán a ellos, para el cumplimiento de la Estrategia RACSA 2019-2023 que se menciona.

Con respecto a los Negocios del ICE y sus empresas (sección 6)

- ### ICE- Electricidad (subsección 6.1.3)

En el apartado *6.1.3 “Distribución y Comercialización de Proyectos”,* respecto a ICE Electricidad, el informe señala que en el área de comercialización y distribución de energía ha incursionado en el desarrollo de redes inteligentes (Smart Grid). A través del proyecto denominado “*Medición inteligente por Radiofrecuencia (AMI RF)*”, el ICE hasta el año 2018 instaló desde que inició el proyecto en el año de 2013, cerca de 77000 medidores eléctricos de esta índole (93% de los adquiridos). Esto, sin contemplar los dos proyectos piloto desarrollados en 2018 para la medición de agua sobre la plataforma AMI RF en la Municipalidad de Barva de Heredia y en el Plantel Tanque Sur de Acueductos y Alcantarillados en San José Centro.

Sobre este tema, se debe resaltar que, en paralelo, según se desprende de la tabla 43 *“Avance de Proyectos”*, CNFL posee también un proyecto de instalación de medidores inteligentes con el que ha logrado instalar 8206 medidores en zonas delimitadas de las provincias de San José y de Heredia.

Dentro justificantes que el ICE brida para el desarrollo de este proyecto, se tienen entre otras las siguientes ventajas que se enumeran a continuación:

- Optimización del proceso de facturación, así como de conexión y desconexión de usuarios.
- Monitorear en tiempo real variables eléctricas y realizar estudios de demanda a corto plazo.
- Reducir los gastos operativos y aprovechar de forma óptima el recurso humano.

Llama la atención, que de la información que provee el ICE en el "*Informe Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva 2018*", no se menciona si existen proyecciones en cuanto a la continuación del proyecto posterior al año 2018. Únicamente se sabe de la información presentada en la tabla 14 *"Inversiones AMI 2013-2018"*, que el día 5 de agosto de 2018 se adquirieron 19254 medidores, cuya instalación iniciaría en enero de 2019.

Ahora bien, a raíz de este tema en particular, en el "*Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas"* de Noviembre de 2018, el Instituto mencionó que "*Por otra parte, las distribuidoras de electricidad del Grupo ICE ampliarían los servicios de medidores inteligentes a unos 280 mil clientes para el 2021*.". Esta circunstancia motiva a pensar, que el proyecto de instalación de medidores inteligentes claramente tiene continuidad posterior al año 2018.

Por lo tanto, se recomienda al Consejo de Gobierno que solicite al Grupo ICE información con respecto a las proyecciones de continuidad y ejecución del proyecto "*Medición inteligente por Radiofrecuencia (AMI RF)*", que comprenda el detalle del recurso radioeléctrico que para tal fin estaría empleando.

- ICE-Telecomunicaciones (subsección 6.3)

Servicios de Kolbi (Subsección 6.3.1)

Dentro de la sección 6.3 el ICE se describe a sí mismo como "*un caso de éxito en el mundo*", por mantenerse como el operador estatal dominante tras el ingreso de otros operadores, ya que abarca el 60% del mercado de las telecomunicaciones móviles en el país, con cerca de 4,2 millones de clientes. Afirma tener un crecimiento del 11.34% en la base de clientes móviles entre 2014 y 2018 y un crecimiento en internet fijo del 14% en el mismo periodo, así como un comportamiento decreciente del 23% en los clientes de telefonía fija. En televisión avanzada, afirma tener un crecimiento del 639% entre 2014 y 2018, siendo que solo entre 2017 y 2018 la base de clientes aumentó de 20348 a 30802. Por otra parte, en servicios empresariales, se ha visto una disminución al pasar de 24816 clientes en 2014 a 16878 en 2018 (gráfico 30).

Con respecto a ingresos, en el segmento del negocio postpago, se ha visto un incremento alineado con el aumento de la base de clientes de dicho servicio. Sin embargo, el ICE afirma tener una disminución de un 51% sobre los ingresos del negocio prepago (Gráfico 32), señalando que *"se presume que dicho consumo ahora lo realizan con servicios postpago de kolbi o bien con servicios de otros operadores".* De lo anterior, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE ampliar la justificación presentada pues es insuficiente para valorar la gestión institucional del ICE, teniendo en cuenta que dicha disminución representa más de la mitad de los ingresos que tenía el Grupo ICE en este negocio, comparativamente entre lo reportado para los años 2014 y 2018.

Similar situación sucede con el histórico de los ingresos hogar, el cual durante el periodo 2014 al 2018 presentó una reducción total en el ingreso del 18%, siendo que el grupo ICE indica que esto se debe "*principalmente ante una pérdida de clientes del 30% y una disminución del 38% del ingreso en telefonía fija, debido a la sustitución del servicio fijo por la movilidad que brinda al teléfono celular".*

Participación relativa (Subsección 6.3.3)

Sobre la participación relativa del ICE, en cuanto al Internet fijo, se observa un incremento del 62% ente 2016 y 2018. En cuanto a telefonía móvil se refiere (Gráfico 38), después de estar en su punto más bajo en 2017 con un 60,25%, alcanzó su punto más alto en el 2018 con un 63,72%, siendo que de la gráfica se puede interpretar que el valor de participación relativa indicado por el ICE se ha mantenido relativamente constante en comparación con el valor de 2014.

No obstante, llama la atención que, siendo la participación un indicador específico del comportamiento del mercado, el gráfico se presenta como el resultado de *"la medición del tráfico entrante y saliente que se presenta en la red kölbi producto de las interacciones de nuestros clientes en servicios de voz, datos e internet"*, de ahí que esta participación relativa que el ICE destaca debe entenderse como un indicador de tráfico, y no en lo relativo a suscriptores[1]. Ahora bien, en ese mismo apartado se indica lo que a la letra dice:

> *"Es importante indicar que producto del crecimiento de la cantidad de clientes con servicios en competencia, se presenta una mayor probabilidad de que a través de la red kölbi no se tenga la posibilidad de trasegar ese tráfico, por lo cual podrían existir diferencias al momento de presentar los resultados del market share si se comparan con otras fuentes de información, como por ejemplo SUTEL"*

Al delimitar la información provista por el ICE al ámbito de cuota de mercado en cuanto a tráfico, no es posible verificar los aspectos técnicos sobre la metodología que sigue esa institución para la cuantificación del tráfico hacia y desde su red móvil. En ese sentido y de acuerdo con el texto anterior, el ICE indica que podría darse la posibilidad de que a raíz de la cantidad de clientes con servicios de la competencia, el tráfico de datos no pueda trasegarse; por ende, podrían surgir diferencias al momento de que se presentan los resultados, si estos se comparan con los que obtiene el órgano regulador, lo que, aunado a la ausencia de información detallada anteriormente, imposibilita determinar a la Administración si dicha imposibilidad podría deberse a una deficiencia en el dimensionamiento y/o planificación de redes.

Ventas por servicio (Subsección 6.3.2)

Con respecto a la cantidad de ventas por servicio resulta necesario presentar una justificación detallada en aquellos mercados donde se mantiene una disminución de ventas sostenida y las acciones remediales para evitar esta situación, tales como, las ventas por servicios móviles prepago, y fijos de voz, así como, aquellos que han presentado un decremento en el último año, tales como: Kolbi hogar Internet e Internet empresarial.

En relación con el servicio de Internet Empresarial en la Tabla 52 se muestra una disminución de 2093 ventas en el año 2016 a 721 para el 2018. Si bien el gráfico 34 mostró que no ha existido una disminución en los ingresos de empresas, llama la atención la marcada disminución, la cual el ICE justifica en el aumento en la cantidad de servicios adquiridos por cada cliente (principalmente en servicios core) al crecimiento de soluciones en nuevas tecnologías, y al aumento en el tipo de cambio (ya que estos servicios se manejan en dólares americanos). Al respecto se sugiere al Consejo de Gobierno solicitar una explicación detallada, incluyendo el detalle de los clientes perdidos (grandes empresas vs PyMEs), así como el impacto de la fluctuación del tipo de cambio y las desviaciones de éste con respecto a lo originalmente proyectado.

---

1 Como una referencia adicional del desempeño del operador sobre el particular, en el anexo 7, el ICE hace referencia a la participación de mercado, a nivel de suscriptores en el mercado móvil, situándose para el año 2018 en un 50,6% para post-pago y 48,3% en modalidad prepago, sin brindar mayor detalle sobre el comportamiento del ICE, basado en sus propias mediciones, en el mercado de telecomunicaciones en general.

Calidad del servicio (Subsección 6.3.3)

En el informe el ICE menciona la conformación del índice general de calidad de los servicios. Este índice, de conformidad con lo que también señaló esa institución en el informe de avance de rendición de cuentas del año 2018, incorpora una serie de aspectos que, a criterio de esa institución, le permiten evaluar la prestación de los servicios ofrecidos a la población. Sin embargo, dicho índice parece encontrarse alineado con los indicadores comunes de calidad que se establecen en el Reglamento de Prestación y Calidad de los Servicios (RPCS) en vigor, siendo que desde a arista técnica resulta necesario contemplar todos los indicadores del RPCS para la evaluación de la calidad de los servicios.

De ahí que, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE, incluir en su índice general, de calidad información sobre el cumplimiento de todos los indicadores aplicables del RPCS, comunes y particulares por servicio, conforme las métricas establecidas por el órgano regulador.

Proyectos (Subsección 6.3.4)

En esta sección, el ICE lista una serie de proyectos a los cuales el Área de Administración de Portafolio y Proyectos (PMO) brindó seguimiento y control. De esos proyectos, algunos guardan relación con temas de espectro y redes por tanto se considera necesario mencionarlos en este documento, en aras de verificar su avance con respecto al que se indicó en el informe "*Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas*", de noviembre de 2018.

Tabla 1. Comparación de la información brindada para los proyectos que involucran uso de espectro y redes reportados en ambos informes del ICE (avance semestral y anual 2018)

Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus Empresas					**Informe Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva 2018**				
Proyecto	**Objetivo Descrito**	**Avance Real**	**Avance Programado**	**Acciones Remediales**	**Proyecto**	**Objetivo Descrito**	**Avance**	**Causa de Atrasos**	**Acciones remediales**
Ampliación de acceso 3G-LTE	Ampliar la red de acceso móvil 3G y LTE para satisfacer la demanda de los clientes móviles	29%	45%	Corrección de cronograma y publicación de una nueva línea base	Ampliación de acceso 3G-LTE	El objetivo de este proyecto se centra en ampliar la red de acceso móvil 3G y LTE para satisfacer la demanda de los clientes móviles kölbi. Se espera una mejora en la calidad de internet móvil y, por lo tanto, lograr mayor satisfacción al recibir mayor velocidad, razón por la cual se	75%	No fue posible la adjudicación para la contratación directa de la adquisición de los postes para colocar las radiobases por un error material de los oferentes. La estimación del trámite para la	Se está tramitando nuevamente una compra. Se están realizando visitas preliminares para sustituir postes metálicos por postes de concreto Se está buscando la instalación con adquisición de postes con personal de IC

						considera un requisito indispensable para la retención de clientes		duración del tiempo de los permisos no se esta cumpliendo por el contrario se está tardando más tiempo	Se analiza si la reunión con el MOPT fue suficiente para lograr un mayor avance en los permisos.
Ampliación de la Red de acceso 3G	Ampliar la cobertura de la Red 3G mediante la adquisición e instalación de nuevos nodos B en los territorios Kölbi	100 %	100%		Ampliación de acceso 3G	El proyecto tiene como objetivo mejorar la cobertura de la red celular 3G en sitios de alta demanda	100 %	Proyecto conforme lo planeado	-
Actualización de equipos de la red móvil e IMS (Subsistema Multimedia IP)	Actualizar los equipos de la red 3G que han llegado al estado de fuera de soporte, así como realizar la unificación de IMS y de base de datos de suscriptores fijos y móviles	97%	100%		Integración Plataforma IMS	El proyecto tiene como objetivo actualizar los equipos de la red 3G que han llegado al estado de fuera de soporte, así como realizar la unificación de IMS y la base de datos de suscriptores fijos y móviles	98%	Proyecto conforme lo planeado	
Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo	Sustitución al 100% de l Red de Cobre existente por una Red de	68%	100%	Realizar la solicitud mediante carta formal de un cambio en la	**Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo**	Por motivos de obsolescencia tecnológica en las localidades de Malpaís,	73%	Proyecto conforme lo planeado	

	Fibra Óptica hasta la casa (FTTH) para brindar servicios de ultra alta banda ancha			programación del proyecto		Santa Teresa, Barva y Quepos, se hace necesario la instalación de fibra óptica hasta la casa o cliente final, que sustituya la 100% de la red de telecomunicaciones de cobre existente			
Ampliación y modernización de la red de transporte de microondas	Optimizar y modernizar la red de transporte de microondas, con la sustitución de equipos obsoletos por equipos modernos basados en la tecnología IP	100 %	100%		Ampliación y modernización de la red de transporte de microondas	Su objetivo fue sustituir equipos obsoletos por equipos modernos basados en la tecnología IP y con ello mejorar el mantenimiento y tiempos de atención de averías	100 %	Proyecto conforme lo planeado	
GL-1800 MHz	Incrementar la capacidad de la red móvil en 642 radiobases de la tecnología GL de la frecuencia 1800 MHz	89%	100%	Realizar la solicitud formal para cambio en la programación. Analizar conjuntamente con el área financiera del negocio lo referente a la capitaliza	GL-1800 MHz	El objetivo del proyecto consiste en incrementar la capacidad de la red móvil en 642 radio bases de la tecnología GL de la frecuencia 1800 MHz, ejecutando en cinco fases diferentes, para brindar servicios de	91 %	Proyecto conforme a lo planeado para esta fase.	

				ción de obras		calidad y asegurar la mejor de la experiencia del cliente. Aprovechando eficientemente el recurso espectral de esta banda, la cual es una de las bandas comerciales más utilizadas a nivel mundial			
Red de Acceso de Nueva Generación II (RANGE II)	Identificar distritos prioritarios de interés comercial para la sustitución completa de su red de cobre por infraestructura basada en fibra óptica con tecnología PON (Passive Optical Network) para brindar servicios multiplay	14%	20%	Realizar cambio en la programación	**Red de Acceso de Nueva Generación II (RANGE II)**	RANGE busca la sustitución completa de la red de cobre por nueva infraestructura de acceso basada en fibra óptica PON (Passive Optical Network) para brindar servicios multiplay en 382 distritos a nivel nacional.	35%	Existe un atraso en las zonas constructivas por diversas razones entre las que se encuentran A. Daño de fibra ocasionado por las ardillas B. Fibra entregada por el contratista con incumplimiento cartelario	Actualmente, hay un avance en los sitios nuevos, para obras complementarias, lo que permitirán al contratista ingresar sin demoras a los sectores. Cambio de prioridades en el roll out por zonas de menor afectación de roedores. Proveedor traerá fibra anti-roedor al país, como en la mejora de los temas de materiales.
Transformación TIC-Heredia	Construir una red de acceso de fibra óptica en la provincia de	60%	91%	Realizar la solicitud de cambio en la programación	**Transformación TIC-Heredia**	Se busca la sustitución completa de la red de cobre por nueva infraestructura de acceso	84%	Proyecto conforme lo planeado	

	Heredia para sustituir la red de cobre existente y así facilitar a entrega de servicios demandantes de ultra banda ancha.					basada en fibra óptica para brindar servicios de banda ancha en la provincia de Heredia, permitiendo la eficiencia operativa y la sustitución de la red de cobre existente, facilitando la entrega de servicios demandantes de ultra banda ancha			

Fuente: Elaboración propia, a partir de los informes generados por el ICE.

Con respecto los proyectos indicados, se muestran algunos con un avance de un 100% y se toman por finalizados, mientras que el avance reportado en otros de ellos merece un pronunciamiento al respecto con las siguientes observaciones:

i. Proyecto *"Ampliación de acceso 3G-LTE":* En el informe "Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus Empresas", se especifica por parte del ICE que en el año de 2018 se programó una meta del 45% del proyecto concluido, pero se alcanzó un avance real del 29%. Llama la atención que al contrastar la información en torno al avance del proyecto con lo especificado en el Informe "Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva 2018", se especifica por parte del ICE que el avance ya alcanzó el 75% en el período de tiempo definido entre la emisión del primer informe y el segundo (que es de seis meses), de forma tal que se haya logrado avanzar en un 46% adicional, ello sin que el ICE haya detallado las acciones concretas que permitieran alcanzar tal nivel de avance a esa institución, aun en vista de los atrasos que señala el ICE han afectado la consecución del proyecto.

   Dado que el proyecto al día de hoy cuenta con un 75 % de avance, pero justifica sus atrasos por temas de tiempos de emisión de permisos o errores de terceros para la licitación y compra de postes, reviste de interés solicitar al ICE una explicación más detallada del avance de este proyecto en particular, de forma que se puedan conocer los pormenores de las acciones que ya se han concluido, así como también, de la lista de pendientes por realizar.

ii. Proyecto "Actualización de equipos de la red móvil e IMS (Subsistema Multimedia IP)": En el documento "Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas", se especifica que el avance del proyecto se programó en un 100%, lo que significa que el proyecto debió haber concluido en ese momento. Sin embargo, el avance real reportado fue del 97% y no se especificaron las razones por las cuales el proyecto no se puedo concluir.

Posteriormente, en el documento "Informe de Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva 2018", el proyecto se reporta concluido en un 98%, es decir, con un avance de sólo un 1% y se cataloga como "Proyecto conforme lo planeado" y sin denotar cualquier tipo de acción remedial y el plazo para implementarla, en vista de que el proyecto no muestra atraso. En este punto, resulta de interés conocer la razón por la cual en noviembre de 2018 se consideraba que el proyecto podría concluirse, pero hoy día esto no ha sucedido y aun así no se refleja un atraso. Se sugiere al Consejo de Gobierno solicitarle al ICE una aclaración respecto al avance del proyecto que permita comprender la gestión institucional con respecto a la consulta formulada.

iii. Proyecto "Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo": Al comparar lo manifestado por el ICE en el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas se observa una incongruencia con los porcentajes de avance pues al primer semestre del 2018, el avance programado era del 100%, y al cierre del año se reporta un avance de 73% indicando que el avance está de acuerdo con lo programado. Por lo que se sugiere al Consejo de Gobierno solicitarle al ICE aclarar estos datos, el impacto del retraso en el negocio y cuál es el plan remedial, o bien si se dio un cambio en la programación indicar las motivaciones de ello.

iv. Proyecto "GL-1800 MHz": Según se describe, este proyecto está enfocado en incrementar la capacidad de la red móvil en 642 radio bases de la tecnología GL en la banda de 1800 MHz. Al momento de la entrega del "Avance del Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus Empresas" en noviembre de 2018, el avance programado era de un 100%, es decir, se esperaba concluir el proyecto, pero el avance real fue de un 89%. Como acciones remediales se establecieron dos actividades:

- Realizar la solicitud formal para cambio en la programación
- Analizar conjuntamente con el área financiera del negocio lo referente a la capitalización de obras.

En cuanto al avance del proyecto al día de hoy, en el "Informe Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva 2018", se indica que este tiene un valor de 91%, es decir, el avance en seis meses fue de 2%. Sin embargo, se reporta que el proyecto se encuentra "*conforme lo planeado para esta fase*", sin encontrarse en el informe la detalle sobre la planificación de las "cinco diferentes fases" que el ICE indica componen a este proyecto; detalle que tampoco se encuentra en el avance de informe de rendición de cuentas del 2018, siendo que no es posible determinar si lo detallado en el informe de rendición de cuentas del año 2018 se encuentra ligado a lo señalado en el informe de avance por parte del ICE donde indicó que iba a llevar a cabo una reprogramación del proyecto.

Al igual que para el proyecto "Actualización de equipos de la red móvil e IMS (Subsistema Multimedia IP)", surge la pregunta de por qué si en noviembre de 2018 se consideraba que el proyecto podría concluirse, hoy día esto no ha sucedido y aun así este se clasifica como "conforme lo planeado para esta fase".

En ese sentido, se sugiere al Consejo de Gobierno consultar al ICE ¿en qué fase se encuentra el proyecto? ¿a qué se refiere el ICE con realizar una solicitud formal para cambio en la programación? A su vez, en cuanto a capitalización de obras, ¿cuál es el objetivo final de esta acción y en qué momento debe realizarse?

v. Proyecto “Red de Acceso de Nueva Generación II (RANGE II)”: El ICE reporta la existencia de un atraso en las zonas constructivas por diversas razones entre las que se encuentran: daño de fibra ocasionado por roedores e incumplimiento en la entrega de fibra óptica por el contratista, asimismo, como acciones remediales se menciona un cambio de prioridades en el roll out por zonas de menor afectación de roedores y la adquisición de fibra anti-roedor al país. De lo anterior, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad información detallada sobre la planificación y ejecución del proyecto, una justificación sobre el plan remedial para atender los retrasos, pues se observa que los problemas han persistido según lo reportado en el Informe de Avance y el Informe de Rendición de Cuentas. Adicionalmente, según lo reportado en el Anexo 11 el proyecto presenta un porcentaje de cumplimiento de 64% (35% completado de 55% programado).

vi. Proyecto “Transformación TIC-Heredia”: Al comparar lo manifestado por el ICE en el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas se observa una inconsistencia con los porcentajes de avance pues al primer semestre del 2018, el avance programado era del 91%, y al cierre del año se reporta un avance de 84% indicando que el avance está de acuerdo con lo programado. Por lo que se sugiere al Consejo de Gobierno solicitarle al ICE aclarar estos datos, así como el impacto del retraso en el negocio y definir cuál es el plan remedial o bien si se dio un cambio en la programación indicar las motivaciones de ello. En particular preocupa la inconsistencia en la información presentada, así como los retrasos en el cronograma, presentado sobre uno de los proyectos que el ICE considera como clave para el negocio de telecomunicaciones.

vii. Otros Proyectos: con respecto a los proyectos: Solución cobro de línea convergente, Modernización de la capa de anillos de la Red IP (Etapa I) y Modernización de la plataforma DNS de manera similar a otros, se observan inconsistencias de la información presentada en el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas, en particular sobre los porcentajes de avance, por lo que se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar una aclaración al ICE en relación con los datos reportados.

Finalmente, sobre el proyecto ICE-MEP en el cual se reporta una ampliación se sugiere que el Consejo de Gobierno consulte al ICE el posible impacto de la Red Educativa del Bicentenario sobre este, en especial porque de la información presentada en el Anexo 11 no es posible desprender la manera en que se vinculan ambos proyectos, ni si la ejecución de la Red Educativa del Bicentenario podría afectar las inversiones realizadas por la empresa para conectar los centros educativos.

A modo de observación general tanto para los proyectos que ya se concluyeron, como los que aún se encuentran en ejecución según lo señalado por esa institución, el ICE debe proveer más información de la que fue provista en el cuadro 35 “Estado actual de los proyectos estratégicos del ICE Telecomunicaciones” del informe “Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus Empresas”, y la tabla 53 “Avance de proyectos 2018” del informe “Informe Rendición de Cuentas Presidencia Ejecutiva 2018”, de la que se proveyó para cada uno de ellos. Disponer de amplia y detallada información de cada uno de los proyectos, no sólo facilitaría su seguimiento, sino que también permitiría a las diferentes instituciones y entes del Estado costarricense, identificar aspectos que a corto, mediano y largo plazo podrían incidir en la ejecución y éxito de

dichos proyectos; así como al Consejo de Gobierno tener una idea clara de la gestión institucional del ICE, que le permita tomar una decisión informada. Es por ello, que se sugiere al Consejo de Gobierno que solicite al ICE que para cada proyecto que mencione provea información técnica, operativa y estratégica respecto al mismo, y no sólo información de corte general.

Adicionalmente, durante el proceso de diseño y ejecución de cualesquiera de los proyectos del Grupo ICE, actuales y futuros, es indispensable atender la regulación nacional, en particular, los principios establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642".

En cuanto al principio de neutralidad tecnológica, es importante recordar que los resultados obtenidos de la aplicación de éste son responsabilidad del Grupo ICE por lo que se les insta a realizar los análisis pertinentes en el proceso de definición de la tecnología a utilizar.

Otras iniciativas (Subsección 6.3.5)

El Informe de Rendición de Cuentas presenta una breve descripción de proyectos denominados como "Otras iniciativas". Al respecto se sugiere al Consejo de Gobierno solicitarle al ICE más detalles técnicos, pues de la información presentada no es posible conocer el impacto que estos representan al negocio del Instituto.

Ejecución de la estrategia (Subsección 6.3.6)

En la tabla 41 denominada *"CMI Perspectiva Clientes"* se presenta un cumplimiento de 53% para el indicador *"Renovaciones Planes Móvil Postpago"*, según los criterios planteados por el Grupo ICE la meta se considera como no cumplida. Cabe señalar, que el informe es omiso en presentar información de las causas que provocaron el bajo desempeño.

Asimismo, llama la atención el bajo comportamiento para el indicador denominado *"Tasa de retiro clientes móviles Postpago"* el cual es de un 73.3% siendo que las causas para mitigarlo tal como lo señala el ICE son: fortalecer el cobro preventivo para evitar la liquidación además de contar con oferta comercial más atractiva y en constante cambio, para reaccionar a la competencia.

De lo anterior se solicita proveer más información del comportamiento de ambos indicadores y las razones del bajo desempeño, que permitan al Consejo de Gobierno contar con un criterio informado con respecto a la gestión institucional realizada por parte del ICE.

Para el indicador "Crecimiento de puertos ultra banda ancha de Fibra óptica (NGN)" presentado en la Tabla 42 "CMI Perspectiva Procesos", se tiene que la meta programada para el 2018 es de 136 450 puertos, mientras que la cantidad alcanzada a Diciembre de 2018 fue de 128 038 obteniendo con ello un logro del 93,8%. Al contrastar la información anterior, con la presentada en el Informe de Avance se detectan posibles inconsistencias en el reporte de los datos, teniendo en cuenta que para el primer semestre la meta era de 127 448 en el que se logró un resultado real de 37 080 puertos y para ese momento el cumplimiento contaba con un atraso crítico del 29%. Adicionalmente, en el Anexo 11 se reporta que en para el 2018 la meta anual es de 185040 puertos. De lo anterior no es posible comprender si efectivamente el logro en el cumplimiento pasó de un estado crítico a un cumplimiento satisfactorio superior al 90%. Por lo que se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE una aclaración al respecto.

- RACSA (subsección 6.4)

En relación con el desempeño de RACSA, se observa que la subsidiaria presenta más información, si se compara con informes anteriores. En cada una de las líneas de negocio: Conectividad, Soluciones administradas y Comunicación, se presentan datos sobre el porcentaje de cumplimiento de los ingresos,

cantidad de clientes, ingresos y tasa de retiro; no obstante, la información presentada no permite conocer si los valores presentados son óptimos o bien cumplen con los objetivos y metas de la empresa, por lo que se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE incorporar información al respecto, así como un histórico del comportamiento para el periodo 2014-2018.

La Tabla 58 muestra el avance de nueve proyectos sobre "Retos Digitales 2018" y que cuentan con un cumplimiento del 100%, por lo que se sugiere al Consejo de Gobierno solicitarle a RACSA ampliar el contenido de la información en caso de que existan otros proyectos en producción y su respectivo porcentaje de avance conforme a lo planificado.

Con respecto a las tasas de retiro de servicios masivos (Internet por Cable Modem, Internet Conmutado e Internet inalámbrico WiMAX), RACSA reporta un porcentaje promedio anual de 2.36% lo que representa una erosión de 100 clientes en promedio por mes; asimismo, se reporta una tasa de retiro del 4.96% en los servicios de conectividad, para el cuarto trimestre del 2018. De acuerdo con lo anterior, se sugiere al Consejo de Gobierno solicitar a RACSA que indique las acciones a realizar de tal forma que se logren minimizar los efectos del crítico desempeño, así como para su recuperación.

En relación con las metas del POI de RACSA, comparando los datos del Avance al Informe y el Informe de Rendiciones de Cuentas, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitarle a RACSA que indique las razones por las cuales para el segundo semestre del 2018, disminuyó la cantidad de soluciones empresariales y soluciones móviles (según se desprende de la Tabla 61), pues aunque en el Informe de Rendición se indique altos porcentajes de cumplimiento (93.4% y 220.73% respectivamente, según la Tabla 64), lo cierto es que la subsidiaria ha perdido clientes. Asimismo, indicar la estrategia para mitigar esta problemática.

- Cable Visión (subsección 6.5)

Con respecto a Cable Visión preocupa la situación de la empresa y el comportamiento de los indicadores presentados, varios de ellos muestran valores bajos de rendimiento con respecto a lo programado incluso hasta valores críticos como la tasa de retiro de clientes, la cual tiene un cumplimiento negativo del -128.42%, respecto a la meta de rebajar la tasa de retiro a un 1.97%. Menciona el informe, además, que el incremento en vinculaciones (12090) se ha visto afectado por la partida de clientes (7602), siendo el incremento neto en clientes nuevos ha sido del 4435.

En la tabla 67, Motivo de baja total de clientes, se observan claramente las razones de lo descrito anteriormente, por lo que debe darse seguimiento a las acciones remediales para cada una de las razones para pérdida de clientes incluidas en dicha tabla, tales como calidad en señal de Internet, zonas sin cobertura, calidad en señal de TV, precio, averías repetitivas, tiempo de respuesta a averías, canales y programación, etc. Sobre los temas de calidad, mencionan algunas de las razones sobre las que se puede tomar alguna acción, como por ejemplo los cortes eléctricos en las zonas donde se presta el servicio (que algunas veces superan la capacidad de las baterías que alimentan los nodos), vandalismo por robo de cable y actividad desleal de la competencia.

El Informe de Rendición de Cuentas señala, además, que Cable Visión, al corte del informe de 2018, se encontraba en un proceso de Cesión de Derechos de manera que el ICE absorba a esta misma. Como consecuencia de esta decisión la ejecución del plan de innovación fue suspendida. Por lo tanto, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitarle a grupo ICE para el siguiente informe, la hoja de ruta que sigue de manera que se brinde información de las acciones que ha tomado con los clientes y activos de la empresa.

Sobre la sección 8.1. Balance social

Según se detalla por parte del ICE, se han desarrollado proyectos "con enfoque universal y solidario", siendo que al respecto esa institución contabiliza dentro de la perspectiva social el desarrollo de los proyectos "FONATEL Zona Sur", "FONATEL Zona Atlántica" y "FONATEL Zona Chorotega y Pacífico Central".

Al respecto, cabe señalar que los proyectos de FONATEL sí implican una retribución económica, en este caso el financiamiento por parte del Estado, de manera que debería valorarse la decisión del ICE de reportar sus proyectos financiados por FONATEL como parte de su balance social.

Sobre el Anexo 11 Informe Certificación CERT 051-2019

Seguidamente, se presenta a modo de tabla, el resumen de la atención por parte del ICE, de las recomendaciones del Consejo de Gobierno sobre el informe "*Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas*", de noviembre de 2018.

Tabla 2. Análisis de Informe Certificación CERT 051-2019

Recomendación	Comentarios	Recomendación al Consejo de Gobierno
RECOMENDACIÓN 1 **Presentar mayor detalle de la estrategia utilizada por el Instituto con respecto a la afirmación señalada en la sección de Antecedentes: "*con el lanzamiento oficial en diciembre de 2017 y la incorporación constante de sitios con tecnología 4.5G en diversos puntos del país, Kolbi incrementa su velocidad en internet móvil automáticamente y de manera gratuita a todos sus clientes*", así como el impacto esperado y real en el negocio. (Sección antecedentes informe Grupo ICE / Sección 2.3 del presente informe)**	Se recibe la información, sin embargo, no se presentan datos a nivel de ingresos y de atracción de nuevos clientes, y la forma en cómo ha impactado al ICE la promoción de incrementar la velocidad en Internet móvil automáticamente y de manera gratuita a todos sus clientes.	No dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 2 **Con respecto a los proyectos de instalación de fibra óptica en 28 distritos de Heredia y 2 distritos de Alajuela, el lanzamiento de los paquetes de Internet Ultra Postpago, la ampliación de la capacidad de tráfico de salida internacional, el proyecto RANGE y la expansión de negocios en Centroamérica; presentar un nivel mayor de desagregación de la información para cada uno de estos y presentar datos de cómo estos contribuirán a mejorar la situación financiera de la empresa. (Sección antecedentes informe Grupo ICE / Sección 2.3 del presente informe)**	Se recibe la información, no obstante, los datos provistos no satisfacen los requerimientos solicitados en la Recomendación.	No dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 3 **Sobre la acción denominada "Estrategia Regulatoria" incluida en la sección 3.6., solicitar más detalles de la información presentada, pues del Avance al Informe, no es posible desprender qué aspectos específicos necesita el ICE resolver y que**	Se recibe la información y se desprende que se trata de un tema operativo interno del Instituto.	Dar por atendida la recomendación.

requieren la intervención de SUTEL, respecto a los temas mencionados: espectro radioeléctrico, numeración, recursos escasos, calidad, reclamos, política tarifaria entre otros. (Sección 3.6 informe Grupo ICE / Sección 2.5 del presente informe)		
RECOMENDACIÓN 4 **Proveer más información y la forma como las acciones de "Acuerdos Comerciales e internacionalización", "Plan Comercial" y "Compras Verdes", mencionados en la sección 3.6, contribuyen con el negocio. (Sección 3.6 informe Grupo ICE / Sección 2.5 del presente informe)**	Se recibe la información, sin embargo, los datos provistos no satisfacen los requerimientos solicitados en la Recomendación, en relación con los Acuerdos Comerciales e internacionalización" y el "Plan Comercial". Por otro lado, se da por atendida la Recomendación en lo que respecta a "Compras Verdes". Finalmente, sobre la confidencialidad de la información se sugiere revisar el análisis mostrado en la Recomendación número 8.	Dar por atendida la recomendación parcialmente.
RECOMENDACIÓN 5 **Brindar más información sobre la incursión del Instituto en otros mercados de telecomunicaciones, en particular sobre los casos de negocio en Centroamérica y las negociaciones de cooperación internacional en América del Sur. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se da por atendida la recomendación y se sugiere que para próximos informes se presente la información un mayor nivel de desagregación.	Dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 6 **Presentar una aclaración sobre los porcentajes de cumplimiento del proyecto "Ampliación acceso 3G-LTE" presentados en el cuadro Nº 35, con respecto a lo señalado en los informes anuales de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información, no obstante, parece no satisfacer los requerimientos solicitados en la recomendación, en virtud que se señala por el ICE que el proyecto dio inicio a su implementación antes de existir la aprobación oficial de la planificación de este.	Dar por atendida la recomendación. Sin embargo, se debe advertir al ICE de la importancia de la planificación adecuada de los proyectos.
RECOMENDACIÓN 7 **Tomar acciones correctivas concretas sobre el proyecto "Ampliación acceso 3G-LTE" e informar aquellas que actualmente se están ejecutando, pues este presenta un atraso crítico, pues según lo reportado por el ICE como acciones remediales ha considerado la corrección del cronograma y publicación de nueva línea base, así como la ampliación de la fecha de finalización de proyecto. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información, no obstante, no todas las acciones remediales propuestas son congruentes y surgen dudas respecto a su enfoque y efectividad.	Dar por atendida parcialmente la recomendación y solicitar aclaración sobre la efectividad de las acciones propuestas, así como también hacer una ampliación sobre la temática de permisos y casos municipales.
RECOMENDACIÓN 8 **Entregar información detallada de los alcances técnicos de las ampliaciones de la red 3G-LTE, tanto para las fases que ya han**	Se recibe la información. Específicamente: *"La información solicitada sobre el detalle del uso de la totalidad del*	No dar por atendida la recomendación.

sido implementadas (2015-2017), como para las fases futuras -en caso que las hubiere- en términos de despliegue de infraestructura, uso del espectro radioeléctrico para las portadoras de IMT, el uso de espectro para enlaces microondas como troncales, para de esta forma corroborar el uso eficiente del espectro y las necesidades futuras de este recurso que pueda ser empleado en esas redes de comunicaciones, así como costos por el retraso, consecuencias y plan remedial. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)	*recurso radioeléctrico fue declarada confidencial, con la facultad conferida por el artículo 35 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades del Sector de Telecomunicaciones (Ley Nº 8660), con fundamento en lo establecido en los artículos 273 de la Ley General de Administración Pública, 2 y 3 de la Ley Nº 7975 de información no Divulgada, 19 del Decreto Ejecutivo Nº 34765-MINAET Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones y de acuerdo a la Política de Confidencialidad de la información vigente en este instituto."* En cuanto a lo señalado por el Instituto Costarricense de Electricidad, sobre la confidencialidad de la información solicitada por este Ministerio, se le debe recordar a esta Institución que de conformidad con el artículo 34 inciso 4) de la Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, existe el deber por parte del Instituto de brindar la información que dicho Ministerio solicite para el ejercicio de sus funciones, a saber: *"**ARTÍCULO 34.- Deber de informar*** *El ICE y sus empresas informarán y estarán sujetos a las aprobaciones y disposiciones que emitan los órganos y entes enumerados en este artículo, de conformidad con el ordenamiento y dentro del límite de sus competencias:* *(…)* ***4.** Al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en su condición de rector, se le suministrará la información que solicite para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la ley."* En este sentido, la negativa a brindar la información solicitada impide la evaluación correcta del informe de rendición de cuentas que debe brindar este Instituto, de conformidad con el artículo 37 de la Ley N° 8660, y	

obstaculiza la función del Ministerio de velar por la buena planificación, administración y control del espectro radioeléctrico, normado en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones.

Si bien es cierto nuestro ordenamiento jurídico tutela el derecho de los usuarios de proteger la información comercial mediante la confidencialidad, se debe de tener claro que para acceder a información confidencial se requiere de una norma legal expresa que así lo determine, tal y como lo señala el artículo 35 de la Ley N° 8660: *"(…) su conocimiento por parte de terceros queda restringido, salvo cuando así lo solicite una autoridad legalmente competente (…)"*, en este caso el señalado artículo 34 es la norma que faculta al Ministerio a solicitar la información que considere necesaria y es la que obliga al Instituto a brindarla. Esto ha sido señalado por la Procuraduría General de la Republica de la siguiente manera:

> *"**b) Para acceder a información confidencial requiere una norma legal expresa***
>
> *(…) Reafirmamos que la posición del diputado individualmente considerado no se asimila constitucionalmente a la de una comisión de investigación. Por lo que no puede pretender el acceso a la información a que se refiere el artículo 35, primer párrafo de la Ley 8660.* ***Este artículo autoriza al ICE a suministrar información confidencial de sus clientes a una "autoridad legalmente competente". Lo que implica que no se trata de cualquier funcionario público. Para acceder a la información, el funcionario debe ser titular de una competencia que le permita solicitar la información y esa competencia debe ser definida por la ley.***

(…) En la Ley 8660 existen normas que le imponen el [sic] *ese deber, como el* ***artículo 34 de la ley 8660, lo establecido en orden a la Superintendencia de Telecomunicaciones en los artículos 72 y siguientes de la misma Ley. Con esto remarcamos que, si bien la Ley definió que el ICE debía suministrar información a ciertos organismos públicos****, en modo alguno lo dispuso respecto de los diputados. (..).*

CONCLUSION:

Por lo antes expuesto, es criterio no vinculante de la Procuraduría General de la República, que:

(…)

7-. *El artículo 35, en su primer párrafo, de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, N° 8660 de 8 de agosto de 2008, consagra la confidencialidad de la información que el ICE recabe de sus clientes y usuarios. Principio de confidencialidad que se impone a todo operador de redes y proveedor de servicios en virtud de los artículos 3, inciso j) y 42 de la Ley General de Telecomunicaciones.*

8-. Esa confidencialidad cede frente a una autoridad legalmente competente. Es decir, frente a un órgano administrativo o funcionario a quien una norma de rango legal le atribuya la potestad de solicitar esa

	***información.**"2* El resaltado no es parte del original. Por lo anterior, se le solicita al Instituto Costarricense de Electricidad se sirva brindar la información solicitada, la cual será utilizada y resguardada por parte de este Ministerio bajo las normas de total confidencialidad y protección de esta. Asimismo, se le solicita a este Instituto brindar los datos específicos del acto por el cual se declaró confidencial la información solicitada por parte de dicha empresa.	
RECOMENDACIÓN 9 **Presentar detalles del uso de la totalidad del recurso otorgado y el canon que se paga por cada servicio radioeléctrico para de esta forma poder realizar un adecuado ejercicio de análisis del desempeño de telecomunicaciones y uso eficiente del recurso escaso. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información. Con respecto a la siguiente afirmación: *"La información solicitada sobre el detalle del uso de la totalidad del recurso radioeléctrico fue declarada confidencial, con la facultad conferida por el artículo 35 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades del Sector de Telecomunicaciones (Ley Nº 8660), con fundamento en lo establecido en los artículos 273 de la Ley General de Administración Pública, 2 y 3 de la Ley Nº 7975 de información no Divulgada, 19 del Decreto Ejecutivo Nº 34765-MINAET Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones y de acuerdo a la Política de Confidencialidad de la información vigente en este instituto."* Se presenta un análisis en la Recomendación número 8, detallando por qué debe aportar la información.	No dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 10 **Rendir información sobre la planificación y ejecución del proyecto de la Ampliación y modernización de la red de transporte de microondas. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	La respuesta brindada describe de forma breve que el objetivo del proyecto que pretende sustituir los equipos de radio PDH de la red troncal de microondas, por otros nuevos bajo la tecnología SDH. Se provee adicionalmente y de forma muy resumida el historial de acciones desde el año 2014 hasta el 2017 sin que ello pueda considerarse por la brevedad de la información brindada, como que se ha rendido información sobre planificación y ejecución detallada del proyecto	No dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 11	Se recibe la información, sin embargo, en el presente informe se brinda una recomendación	No dar por atendida la recomendación.

2 Procuraduría General de la República, Opinión Jurídica N° OJ-62-2009 de fecha 21 de julio 2009.

Presentar la justificación, el impacto del retraso en el negocio y el plan remedial aplicable, con respecto al proyecto "Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo", tomando en consideración que este proyecto tiene un impacto importante en el negocio y su ejecución presenta grandes atrasos (68% respecto al 100% programado), con una ejecución del 25% del presupuesto, y al no parecer una acción remedial válida la indicada: *"Realizar la solicitud mediante carta formal de un cambio en la programación del proyecto".* (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)	sobre la posible inconsistencia en los porcentajes de avance reportados por el ICE, tomando como referencia el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas.	
RECOMENDACIÓN 12 **Sobre el proyecto "ICE-MEP", rendir una aclaración sobre los datos reportados en el Cuadro 35, página 94, con respecto a la información presentada en el cuadro 48, página 114 en el cual se indica que "todos los Centros Educativos a nivel nacional adscritos al MEP (al I semestre 596 de los 868 centros educativos se encuentran finalizados", pues parece haber una inconsistencia de la información. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información la cual atiende la recomendación emitida por el MICITT.	Dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 13 **Detallar el resultado de su análisis sobre el posible impacto de la Red Educativa del Bicentenario sobre el proyecto "ICE-MEP". (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información, sin embargo, no se da por atendida la recomendación ya que el ICE brinda una descripción tanto del proyecto ICE-MEP como de la Red del Bicentenario. El objetivo de la Recomendación 13 consiste en analizar el impacto en las ventas cuando opere la Red del Bicentenario.	No dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 14 **Dar continuidad a la información presentada en el informe de avance y el informe final, así como presentar el detalle sobre las acciones remediales concretas que efectivamente reduzcan cualquier impacto en el despliegue y operación de los servicios y la calidad de experiencia de usuario final con respecto al proyecto GL-1800 MHz, en vista de que no es posible determinar la existencia de medidas concretas remediales ante la situación descrita ni el impacto del retraso en la calidad de experiencia del usuario final. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información. No obstante, Las acciones remediales presentadas son ambiguas puesto que dan una noción muy básica sobre las acciones que se están realizando sin profundizar. No se sabe cuáles son las fases en las que el proyecto ha sido organizado y los porcentajes de avance del proyecto no concuerdan con lo indicado tanto en el avance como en el informe final	No dar por atendida la recomendación

RECOMENDACIÓN 15 **Informar sobre la planificación y ejecución del proyecto denominado GL-1800 MHz, así como detallar la información que haya proyectado relativa al impacto en la calidad de usuario final y el impacto financiero en la institución en relación con la ejecución del presente proyecto. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información. Sin embargo, el ICE señala en el informe de rendición de cuentas que este proyecto consiste en cinco fases (de las cuales no se tiene información de su programación), y en lo detallado en el Anexo se señala que son seis fases, lo que resulta contradictorio y no se especifica detalle alguno relativo al eventual impacto en la experiencia de usuario final producto de los retrasos en la ejecución del proyecto.	No dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 16 **Remitir información detallada sobre la planificación y ejecución del proyecto "Transformación TIC-Heredia", así como una justificación amplia del cambio en la programación y un plan remedial para atender los retrasos, debido a que preocupa el nivel de retraso presentado sobre uno de los proyectos que el ICE considera como clave para el negocio de telecomunicaciones. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)**	Se recibe la información y se entiende que la solicitud en el cambio del cronograma se debe una ampliación en el alcance del proyecto.	Dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 17 **Presentar mayores detalles sobre los proyectos mencionados en la sección 5.1.2 del Negocio de Datos y Fibra Óptica, en particular, indicando los plazos proyectados del retorno de la inversión para la sustitución de la red cobre por fibra óptica y tomando como referencia el déficit que actualmente presenta la empresa. (Sección 5.1.2 informe Grupo ICE / Sección 2.7 del presente informe)**	Se recibe la información con los plazos estimados para el periodo de recuperación, y se espera recibir la información para el proyecto "Sustitución de última Milla" y en caso de ser procedente la actualización de los plazos para el proyecto RANGE II y TIC-Heredia.	Dar por atendida parcialmente la recomendación.
RECOMENDACIÓN 18 **Rendir información sobre los porcentajes de cumplimiento reportados en el cuadro 35 en relación con el proyecto RANGE ETAPA -2 mencionado en la sección 5.1.2 y, así como reportar en qué consistió la problemática de la supervisión de obras y una aclaración sobre suspensión de obras no prioritarias, debido a que el cuadro 35 indica que este proyecto tiene como objetivo *"identificar sitios prioritarios de interés comercial",* por lo que los criterios que se emplean para descartar las zonas parecen ser contradictorios, siendo que todos los sitios que abarque el proyecto deberían ser prioritarios. (Sección 5.1.2 informe Grupo ICE / Sección 2.7 del presente informe)**	Se recibe la información, sin embargo, esta requiere un mayor nivel de detalle. Se observa, además, que las causas de los atrasos reportados en el cuadro 54 del informe son diferentes de los reportados en el Anexo 11.	No dar por atendida la recomendación.

RECOMENDACIÓN 19 **Brindar el detalle de las acciones realizadas y los tiempos de ejecución para la finalización del proyecto de "actualización e integración" de equipos de la plataforma móvil actual para el desarrollo de VoLTE, así como la justificación de su viabilidad y factibilidad, tomando en consideración la estadística de disponibilidad actual de terminales mencionada en el presente informe. (Sección 5.1.2 informe Grupo ICE / Sección 2.7 del presente informe)**	Se recibe la información. No obstante, no se brinda información completa sobre las acciones realizadas y los tiempos de ejecución para la finalización del proyecto. No se presenta Sin embargo, a pesar de los datos mostrados por el ICE, sigue sin evidenciar la justificación de la viabilidad y factibilidad del proyecto.	No dar por atendida la recomendación
RECOMENDACIÓN 20 **Entregar información detallada de los indicadores "*Porcentaje de crecimiento en la base de clientes de los servicios N-Play*" y "*Crecimiento de puertos de banda ancha NGN*", pues la información presentada sobre las causas y acciones remediales se trata de una lista de acciones, las cuales no permiten formarse un criterio integral de la problemática que sucede en ambos indicadores. Asimismo, indicar la forma en que el "*Porcentaje de crecimiento en la base de clientes de los servicios N-Play"* impacta al negocio de telecomunicaciones pues el indicador decreció. (Sección 5.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.9 del presente informe).**	Se recibe la información y se da por atendida la recomendación.	Dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 21 **Brindar información detallada del indicador "Crecimiento de soluciones de conectividad inalámbrica", dado que a pesar de presentar un nivel de cumplimiento de un 76% ha sido identificada como con necesidad de mejora y no se detallan las acciones que serían necesarias para alcanzar esa mejora. (Sección 5.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.9 del presente informe)**	Se indica por parte del ICE información general relativa a este indicador, y hace referencia a algunas acciones remediales para atender el margen de mejora que presenta según lo planificado por el ICE. Sin embargo, se observa que dichas acciones son de índole general y no se detalla la planificación para su ejecución.	No dar por atendida la recomendación
RECOMENDACIÓN 22 **Incluir en su Índice General de Calidad información sobre el cumplimiento de todos los indicadores aplicables del RPCS, comunes y particulares por servicio, conforme las métricas establecidas por el ente regulador. (Sección 5.2.2 informe Grupo ICE / Sección 2.10 del presente informe)**	El ICE brinda una explicación de la composición de su índice general de calidad y su efectiva relación con los indicadores comunes del RPCS. Sin embargo, se omite el detalle sobre su relación con los indicadores particulares por servicio, según también lo define el RPCS en vigor.	No dar por atendida la recomendación
RECOMENDACIÓN 23 **Aclarar lo señalado en el Resumen Ejecutivo sobre la rebaja en los ingresos y su consecuente disminución en la base de clientes del negocio de comunicaciones (Full Móvil), en contraste con lo reportado en el cuadro 63 de la sección 7.2.1 del Plan Operativo Institucional, y del cual se reportó la conexión de 50 805 soluciones móviles,**	Se recibe la información. Se brindan las aclaraciones requeridas. No obstante, a lo anterior, se indica que, pese a que los indicadores presentan altos índices de cumplimiento, la subsidiaria continúa perdiendo clientes en este mercado.	Dar por atendida la recomendación

logrando sobrepasar el indicador denominado "Cantidad de soluciones móviles" con un porcentaje del 249,15%. Lo anterior, pues pareciera existir una contradicción de estos datos. (Sección Resumen Ejecutivo y Sección 7.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.1 del presente informe)		
RECOMENDACIÓN 24 **Brindar una aclaración con respecto a la afectación de la resolución del cobro por descarga emitida por el órgano regulador y su relación con la disminución de la base de clientes y su correspondiente disminución de ingresos para Full Móvil y cómo esta impacta al negocio. (Sección Resumen Ejecutivo y Sección 7.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.1 del presente informe)**	Se recibe la información y se da por atendida la recomendación.	Dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 25 **Presentar más información de los objetivos y metas desarrolladas por RACSA, pues la información presentada es escasa y no es posible formarse un criterio integral de las condiciones de la empresa. En particular, preocupa el nivel de ejecución presupuestaria y del cual se reporta en un 36%. (Sección 7.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.12 del presente informe)**	Se recibe la información y se da por atendida la recomendación.	Dar por atendida la recomendación.
RECOMENDACIÓN 26 **En relación con la sección 8.1, rendir mayores detalles que permitan conocer a fondo la problemática existente en Cable Visión, así como, un plan de acción con resultados concretos esperados y específicos para esta subsidiaria; con el objetivo de poder darle seguimiento por parte del Consejo de Gobierno. (Sección 8.1 informe Grupo ICE / Sección 2.13 del presente informe)**	Se recibe la información y se da por atendida parcialmente la recomendación hasta tanto se presente al Consejo de Gobierno la hoja de ruta de Cable Visión producto de la decisión adoptada sobre la cesión de derechos.	Dar por atendida parcialmente la Recomendación.
RECOMENDACIÓN 27 **Brindar un reporte detallado para cada uno de los objetivos estratégicos de Cable Visión presentados en la sección 8.2, ya que de la información presentada no es posible comprender el rendimiento obtenido. El informe no presenta los elementos técnicos suficientes para presentar recomendaciones al Consejo de Gobierno, para que este pueda tomar una decisión informada con respecto a la gestión institucional de Cable Visión. A su vez, brindar mayor detalle en los indicadores que cuentan con atrasos críticos y necesidad de mejora. La carencia de la información para realizar esta valoración, así como la información presentada en los Estados Financieros de Cable Visión (sumado a la información**	Se recibe la información y se da por atendida parcialmente la recomendación hasta tanto se presente al Consejo de Gobierno la hoja de ruta de Cable Visión producto de la decisión adoptada sobre la cesión de derechos.	Dar por atendida parcialmente la Recomendación.

hecha pública mediante la prensa nacional, tanto de esta situación como de un posible movimiento de absorción por parte de la casa matriz), representa una alerta en cuanto a la continuidad del negocio de esta. (Sección 8.2 informe Grupo ICE / Sección 2.14 del presente informe)		

4. Análisis del Ministerio de Hacienda

Mediante correo con fecha 08 de mayo de 2019, se recibió el "Informe de Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas", presentado por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), conforme a las disposiciones de la Ley No. 8660, "Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones" y al Decreto N°36984-MINAET, correspondiente al año 2018, para que se proceda a realizar un análisis y se elabore un informe para que sea presentado al Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones.

En atención a la solicitud, esta Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, realizó el análisis de los Estados Financieros al cierre del periodo de 2017-2018 del Grupo ICE, conformado por el Instituto Costarricense de Electricidad (Electricidad y Telecomunicaciones), Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA); la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A (CNFL); Cable Visión de Costa Rica S.A. y Gestión de Cobro ICE S.A. presentados en el documento "Informe de Rendición de Cuentas 2018".

El presente informe se fundamentó en la siguiente información suministrada:

- Informe Anual de Rendición de Cuentas 2018.
- Estados financieros agregados del Grupo ICE y Subsidiarias incorporados como anexos en el documento denominado "Informe Rendición de Cuentas 2018" que contienen información del cierre 2017 – 2018.

Limitaciones al informe

No incorporan el detalle con las notas explicativas de las diferentes partidas que conforman los Estados Financieros de ICE Telecomunicaciones, ICE Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Radiográfica Costarricense S.A. y Cable Visión de Costa Rica S.A., lo que dificulta realizar un análisis más detallado sobre la situación financiera de dichas empresas.

Además no se cuenta con la información de los Estados Financieros Consolidados del grupo ICE.

Análisis de Estados Financieros Periodo 2017-2018

- Estados Financieros del Instituto Costarricense de Electricidad

A. Estados Financieros 2017-2018 ICE (Electricidad-Telecomunicaciones)

De acuerdo con la información extraída de los diferentes estados financieros, en el cuadro 1 se presenta la conformación de las áreas del balance general del ICE (Electricidad-Telecomunicaciones).

Cuadro 1
Balance de situación financiera
Al 30 de diciembre
(En millones de colones)

	2017	2018
Activo	5.485.900,00	5.320.660,00
Pasivo	2.988.103,00	3.073.614,00
Patrimonio	2.497.797,00	2.247.044,00

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

En el cuadro anterior se observa que de los tres componentes del Balance de Situación Financiera el patrimonio presenta mayor decrecimiento de diciembre 2017 a diciembre 2018. En el siguiente gráfico se muestra la variación.

Grafico 1
ICE (Electricidad-telecomunicaciones)
Crecimiento Porcentual
Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio
Diciembre 2017- 2018

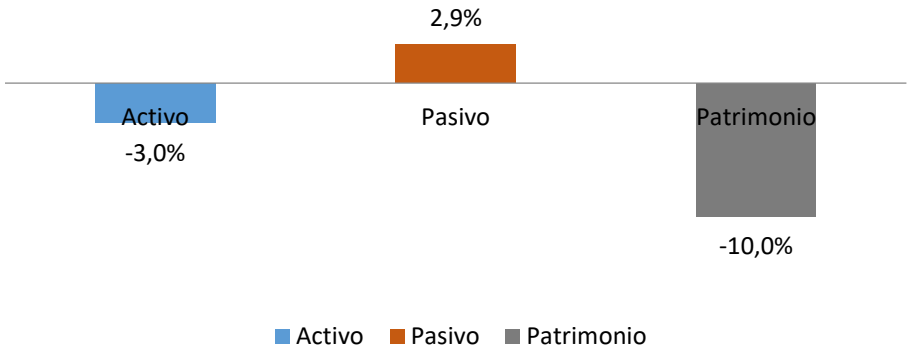

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Partiendo de dicha estructura se procedió a iniciar el estudio, considerando algunas razones financieras que ayudan a comprender la situación de la institución.

1) Razones de liquidez

Son las razones financieras que se utilizan para medir la capacidad de pago de la empresa en el corto plazo.

a) Razón Circulante

En el gráfico 2 se muestran los resultados de esta razón, tanto para el ICE total como para cada uno de sus sectores:

Gráfico 2
Razón Circulante
Ice:Electricidad-Telecomunicaciones
Diciembre 2017-2018

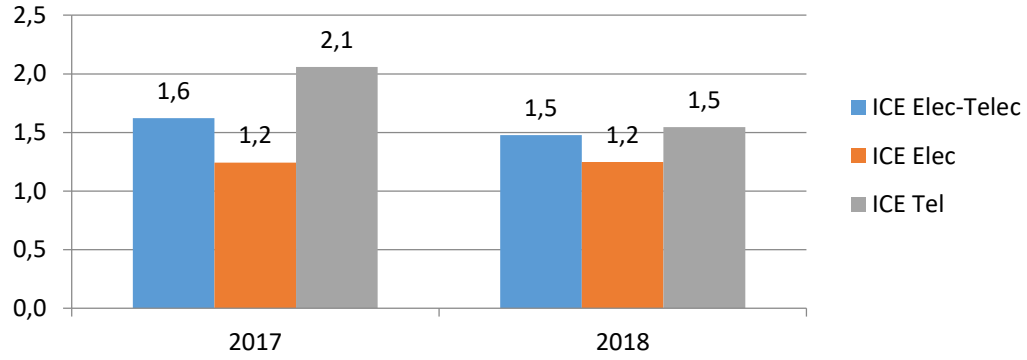

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

El ICE: Electricidad-Telecomunicaciones presenta al cierre del 2018 una razón de circulante de 1,5 y refleja una baja de la liquidez con respecto al cierre de periodo del 2017.

Para el ICE-Electricidad, dicha relación es mayor a 1, o sea, que en el caso de que liquidez sus obligaciones a corto plazo con sus activos circulantes tendrían un remanente.

En el caso del ICE-Telecomunicaciones al cierre de 2018 se muestra un resultado de 1,5, lo cual indica que está en capacidad de hacer frente a todas sus obligaciones a corto plazo con sus activos circulantes quedando un remanente. La razón refleja una caída con respecto al 2017.

Con la información suministrada de los estados financieros se debe hacer la observación con respecto a las cuentas por cobrar, ya que las mismas ascienden a ¢114.582,0 millones y representan el 22,0% de los activos circulantes, de la estimación por incobrables no se tiene conocimiento el comportamiento ya que no se refleja en los estados financieros. Razón por la cual es importante que indiquen las gestiones realizadas para la recuperación de las mismas y que presenten el estado de antigüedad de saldos como se ha pedido en reiteradas ocasiones.

Capital de trabajo

Otra manera de ver la relación entre activos y pasivos circulantes que nos muestran la liquidez de la entidad, es el cálculo del capital de trabajo que indica en términos absolutos, el remanente del que se dispondría para seguir sus operaciones, una vez cubiertas todas sus obligaciones a corto plazo:

En el cuadro 2 se puede observar la liquidez del ICE: Electricidad–Telecomunicaciones en términos absolutos.

Cuadro 2
ICE: Electricidad-Telecomunicaciones
Capital de trabajo disponible
(cifras en Millones de colones)

Año	ICE (Elec-Tel)	Electricidad.	Telecomunicaciones.
2017	190.307,00	68.281,00	125.113,00
2018	168.167,00	62.092,00	109.093,00

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Si se consideran las cifras en forma global para los dos sectores, se observa que se cuenta con suficientes activos circulantes para afrontar los pagos de los pasivos circulantes, a pesar de la caída.

2) Razones de apalancamiento

a) Razón de Deuda

La razón de endeudamiento para el ICE: Electricidad - Telecomunicaciones periodo diciembre 2017-2018 se muestra en el cuadro 3, donde se presenta un crecimiento a diciembre 2018 con respecto diciembre 2017.

Cuadro 3
ICE: Electricidad-Telecomunicaciones
Razón de deuda
Diciembre 2017-2018
(cifras en Millones de colones)

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	2.988.103,00	5.485.900,00	54%
2018	3.073.614,00	5.320.660,00	58%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Según lo indican en el Informe de Rendición de cuentas, el aumento en los pasivos es producto de un mayor nivel de financiamiento para el desarrollo de proyectos de interés nacional, se destaca que del 2015 al 2016 creció por el arrendamiento financiero P.H. Reventazón (Fideicomiso ICE/Scotiabank), así como el efecto diferencial cambiario. Para el período 2017 y 2018 el comportamiento fue similar.

Este mismo comportamiento se presenta para el caso de ICE-Electricidad donde la razón muestra un crecimiento, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N 4
ICE (Elec)
Razón de deuda
(cifras en Millones de colones)

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón activos totales
2017	2.656.501,00	4.225.804,00	63%
2018	2.695.624,00	4.050.710,00	67%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

En el caso del ICE-Telecomunicaciones la razón presenta variación de un periodo a otro, reflejando un crecimiento del 3% del año 2018 con respecto a 2017.

Cuadro N° 5
ICE (Tel)
Razón de deuda
(cifras en Millones de colones)

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón activos totales
2017	462.264,00	1.391.263,00	33%
2018	511.035,00	1.403.130,00	36%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Con la información suministrada de los estados financieros, se observa un caída en los pasivos no corrientes y como lo indican en el informe que el negocio está en proceso de migración de sistema, algunos procesos de depuración de los pasivos, las cuales se compensan con la cuentas de activos, está pendientes de ejecutar. Lo anterior afecta los resultados de los indicadores de endeudamiento. No obstante el negocio continúa el esfuerzo por mantener la estabilidad de los índices.

3) Razones de rentabilidad

Utilidad neta/ Ingresos

Con esta razón se muestra el porcentaje de utilidad que le queda al ICE Electricidad-Telecomunicaciones luego de hacerle frente a sus costos, gastos de operación y todas sus obligaciones, obteniendo un resultado menos favorable al cierre de 2018. Según lo indican en el informe uno de los factores que ha afectado los resultados del Instituto, ha sido el diferencial cambiario, ya que por normativa contable se reflejan como gasto o ingreso las fluctuaciones cambiarias, que se originan por una devaluación o apreciación del colón con respecto a las diferentes monedas, en que se mantiene la deuda o cualquier otra partida monetaria, cuyo origen sea en moneda extranjera.

Cuadro 7
ICE: (Electricidad-Telecomunicaciones)
Razón Utilidad Neta entre ingresos
(cifras en Millones de colones)

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	-26.715,00	1.233.547,00	-2,2%
2018	-250.754,00	1.254.822,00	-20,0%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

En el ICE-Electricidad al cierre de 2018, presenta una caída en el resultado con respecto al 2017, la cual, según la entidad en su informe de rendición de cuentas, obedece al aumento de gastos de operación (complementarios), a los otros gastos por costos financieros. Además en ese resultado influyó la pérdida obtenida por actividades que no son del giro del negocio como las fluctuaciones

cambiarias netas por los saldos de la deuda que ascienden a ¢85.408,0 millones en el 2018 y ¢42.865,0 en el 2017.

Cuadro 8
ICE- Electricidad
Razón Utilidad Neta entre ingresos
(cifras en Millones de colones)

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	-36.019,00	681.694,00	-5,3%
2018	-214.217,00	704.800,00	-30,4%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

En cuanto al ICE-Telecomunicaciones, a diciembre de 2018 obtuvo un déficit global de ¢36.908,0 millones, con una pequeña caída en los ingresos del 0,3% por servicios de telecomunicaciones. Dicho resultado obedeció principalmente por el crecimiento en los costos y gastos de operación con respecto al 2017 los cuales aumentaron en un 3,2%. Además los gastos por fluctuaciones cambiarias ascendieron a ¢15.501,0 millones en el 2018.

Cuadro 9
ICE-Telecomunicaciones
Razón Utilidad Neta entre ingresos
(cifras en Millones de colones)

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	9.472,00	558.716,00	1,7%
2018	-36.908,00	557.085,00	-6,6%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Con la información proporcionada en el estado de resultados, se observa que a nivel del ICE el crecimiento de los ingresos de operación fue de un 1,7% y los costos y gastos de operación reflejaron un aumento del 10,0%, lo cual incidió en el resultado final. Además, las variaciones cambiarias afectaron el resultado al cierre del 2018 ya que el monto neto ascendió a ¢100.909,0 millones. Sumado a lo anterior, la carga financiera representa un factor importante por los créditos adquiridos, de ahí que el monto para el 2018 fue de ¢184.198,0 millones.

Razón por la cual se recomienda a las autoridades establecer políticas de racionamiento del gasto y buscar medidas para aumentar los ingresos, más ahora con las variaciones de tipo de cambio presentadas en el año 2018 y los créditos adquiridos.

- Estados Financieros Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

De la información presentada al cierre de los periodos 2017 y 2018 el balance de situación presenta la siguiente información:

Cuadro 10
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
Balance de situación financiera
Diciembre 2018-2017

(En millones de colones)		
	2018	**2017**
Total Activos	810.674,7	626.728,5
Total Pasivo	399.480,2	315.669,3
Patrimonio	411.193,9	311.059,9

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De acuerdo con la información anterior, al cierre del periodo 2018, de los componentes del balance de situación financiera de la CNFyL los pasivos muestran crecimientos de un periodo a otro, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 3
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
Crecimiento porcentual
Activo total, Pasivo total y Patrimonio
Diciembre 2017-2018

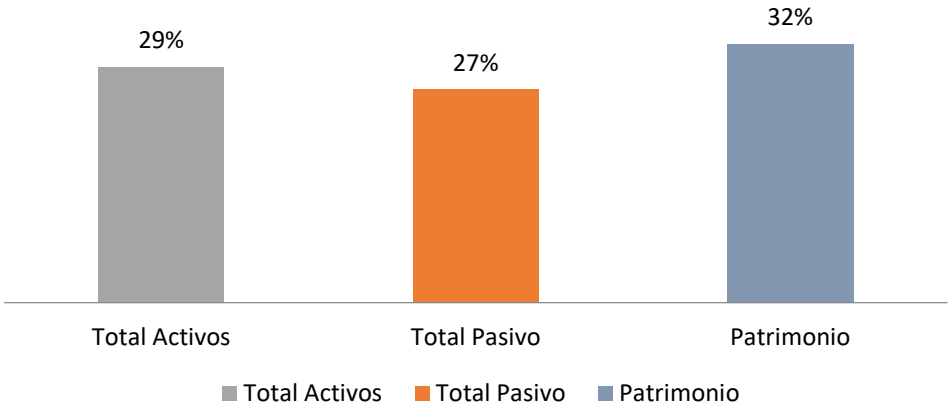

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

A partir de la información suministrada, se pueden extraer las siguientes razones financieras:

1) Razon de liquidez

a) Razon circulante

Cuadro 11
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
Diciembre 2017-2018
Razón de circulante
(En millones de colones)

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Razón
2017	64.321	59.092	1,1
2018	70.153	76.985	0,9

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De la información contenida en el cuadro 11, podemos observar como a diciembre de 2018, el resultado de esta razón presenta una caída de periódo 2018 con respecto al periodo 2017, ya que las variaciones de los pasivos corrientes aumentaron de un año al otro.

b) Capital de Trabajo

En el cuadro 12 se observa que al cierre de diciembre de 2018, los pasivos circulantes superan a los activos a corto plazo, originando un capital de trabajo negativo, lo que implica que en caso de liquidar sus pasivos a corto plazo con los activos circulantes no les alcanza, quedando un saldo negativo de ¢6.831,0 millones.

Cuadro 12
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
Diciembre 2017-2018
Razón de Capital de Trabajo
(En millones de colones)

Año	Activo Circulante (en millones de colones)	Pasivo Circulante (en millones de colones)	Capital de trabajo (en millones de colones)
2017	64.321	59.092	5.230
2018	70.153	76.985	(6.831)

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

La razón de liquidez de la CNFL desmejoró y con la información de los estados financieros, se puede observar que obedece principalmente al crecimiento de efectos por pagar.

2) Razones de apalancamiento

a) Razón de Deuda

Con el cálculo de esta razón mostrada en el cuadro 13 se evidencia, que el pasivo para el periódo 2018 muestra un comportamiento de 49% al mes de diciembre 2018, porcentaje que representa la participación de los acreedores dentro la estructura de activos de la compañía. Dichos recursos son principalmente para financiar la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior según lo indican en el informe.

Cuadro 13
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
Razón deuda
(En millones de colones)

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	315.669	626.728	50%
2018	399.480	810.675	49%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Los principales aumentos del apalancamiento se presentan por la nueva emisión de Bonos. Entre los mecanismos de financiamiento destacan los créditos con Organismos Internacionales, Bancos del Exterior (BICSA, créditos concesionales con el Instituto de Crédito Ofiical de España, KFW de Alemania y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil- BNDES), banco locales (Banco Nacional y Bnaco de Costa Rica) y la particiapación el el mercado bursátil nacional, mediante la colocación de bonos de mediano y largo plazo.

Entre las partidas que reflejan mayor monto al 2018 en los pasivos, están los efectos por pagar, por un monto de ¢197.686,0 millones y cuentas por pagar por ¢25.278,0 millones.

3) Rentabilidad

a) Rentabilidad de los ingresos

Cuadro 15
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
Razón de utilidad neta entre ingresos
Diciembre 2017- 2018
(cifras en Millones de colones)

Año	Utilidad neta	Ingresos	Razón
2017	-19.431	317.440	-6,1%
2018	-14.574	350.159	-4,2%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Los ingresos de operación de la Compañía reflejan un crecimiento de 10,3% a diciembre de 2018 con respecto diciembre 2017 y los egresos de operación un crecimiento de 8,4%, lo que refleja una utilidad de operación.

Sin embargo una causa que afectó los resultados a diciembre de 2018, fue el diferencial cambiario que registró un monto neto de ¢5.484,0 millones, aumentando con ello la pérdida del periodo.

Además el gasto por intereses presentó un incremento de ¢21.209,0 millones en el 2018, justificado por el aumento de las deudas para financiar proyectos de inversión, lo que incidió directamente en el resultado deficitario.

- Estados Financieros Radiográfica Costarricense S.A.

Al cierre de los periodos 2016 y 2017 de Radiográfica Costarricense S.A., el Balance de Situación presenta la siguiente información:

Cuadro 16
Radiográfica Costarricense, S.A.
Balance de situación financiera
Al 31 de diciembre 2018-2017
(En millones de colones)

	2018	2017
Total Activos	37.078	34.170

Total Pasivo	13.720	13.530
Patrimonio	23.358	20.640

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

En el siguiente gráfico se muestra la variación porcentual.

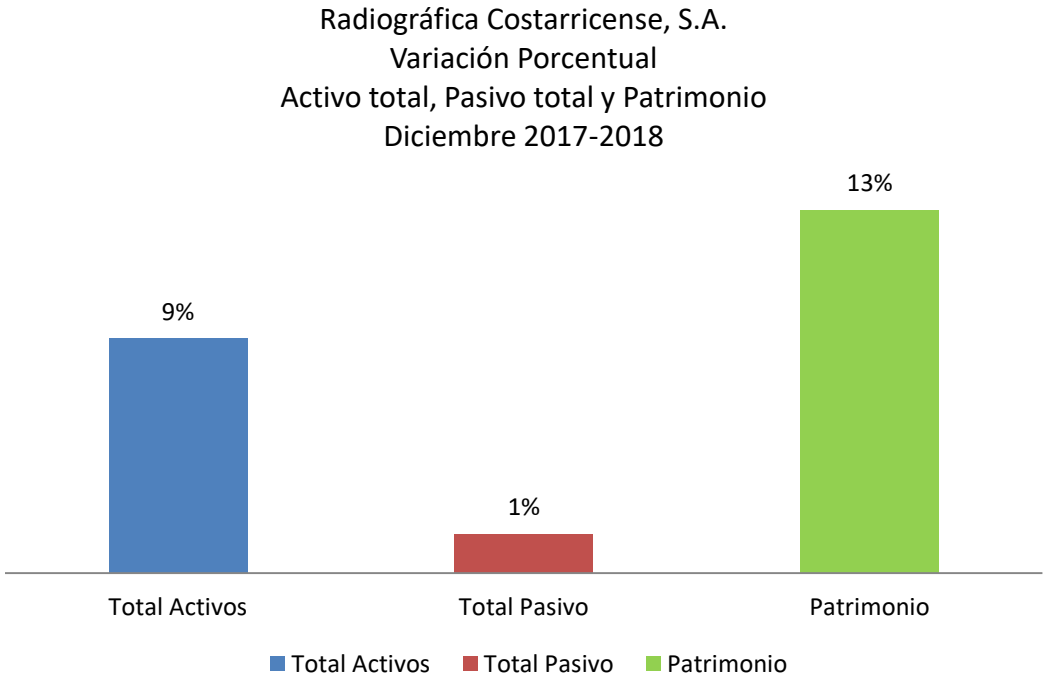

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De la información suministrada, se pueden extraer las siguientes razones financieras:

1) **Razón de Liquidez**
   a) **Razón circulante**

Cuadro 17
RACSA
Razón circulante
(cifras en Millones de colones)

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Razón
2017	24.257,6	9.229,9	2,6
2018	27.556,2	9.317,2	3,0

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De acuerdo con los resultados de esta razón, al cierre de 2018 se aumenta la razón con respecto al 2017, principalmente por el aumento en la inversiones transitorias; de los documentos y cuentas por

cobrar, lo que evidencia que la entidad estaría en capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes y quedaría un remanente.

4) Capital de trabajo

En el cuadro 18 se muestra en términos absolutos, el aumento de los activos circulantes con respecto a los pasivos circulantes, lo que refuerza lo señalado en el punto anterior con respecto a la liquidez de RACSA al cierre de 2018.

Cuadro 18
RACSA
Capital de trabajo
(cifras en Millones de colones)

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Capital de trabajo
2017	24.257,6	9.229,9	15.027,6
2018	27.556,2	9.317,2	18.239,0

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

2) Razón de Apalancamiento

a) Razón de deuda

El resultado de esta razón financiera, denota una caída a diciembre 2018 y lo justifican en el informe como una pronta atención que se le ha dado a las obligaciones contraídas de las empresas y en complemento que para el 2018 no se han contraído nuevas obligaciones bancarias.

Cuadro 19
RACSA
Razón de deuda
(cifras en Millones de colones)

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	13.529,7	34.170,0	39,6%
2018	13.719,7	37.078,0	37,0%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

3) Razón de Rentabilidad

a) Rentabilidad de los ingresos

Con el resultado de esta razón, es evidente que al cierre de 2018, RACSA mantiene utilidad, a pesar de que bajó con respecto al cierre de 2018, tal como se observa en el cuadro 21.

Cuadro 21
RACSA
Razón de utilidad neta entre ingresos
(cifras en Millones de colones)

Año	Utilidad neta	Ingresos	Razón

2017	3.346,7	42.773,4	8%
2018	2.558,0	39.592,6	6%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Con la información de los estados financieros presentados en el informe los ingresos reflejan una caída del 7,4%.

En cuanto a los egresos se indica que los mismos han sido asociados de igual manera a la comercialización integral de la oferta descrita, de ahí que el resultado operativo empresarial ha registrado considerables mejoras a lo largo del periodo de interés, ratificando el repunte integral, de ahí que para al cierre de 2018 se refleja una utilidad de operación de ¢2.290,0 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro. En los estados financieros no se presentaron el desglose de los gastos de operación por lo que no se puede indicar a que corresponden los mismos.

Cuadro 22
Radiográfica Costarricense S.A.
Utilidad de Operación Diciembre 2018-Diciembre 2017
(Cifras en millones de colones)

	2018	**2017**
Ingresos de Operación	39.592,6	42.773,4
Costos y gastos de operación	37.303,0	36.993,1
Utilidad en operación	2.289,5	5.780,3

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

- Estados Financieros de Cable Visión S.A.

Al cierre de los periodos 2018 y 2017 de Cable Visión S.A., el Balance de Situación presenta la siguiente información.

Cuadro 23
Cable Visión S.A.
Balance de situación financiera
Diciembre 2018-2017
(En millones de colones)

	2018	2017
Total Activos	8.880,0	8.188,3
Total Pasivo	3.639,0	2.201,8
Patrimonio	5.241,0	5.986,6

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De acuerdo a la información anterior en el caso de Cable Visión, en el siguiente gráfico se muestra la variación porcentual.

Gráfico 5
Cable Visión S.A.
Variación Porcentual
Activo, Pasivo y Patrimonio
Diciembre 2017- Diciembre 2018

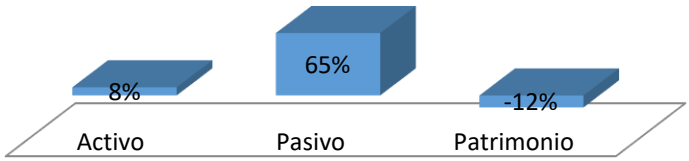

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De la información suministrada, se pueden extraer las siguientes razones financieras:

1) **Razón de Liquidez**
   a) **Razón circulante**

Cuadro 24
Cable Visión S.A.
Razón circulante
Al 31 de diciembre 2017-2018
(cifras en Millones de colones)

Año	Activo Circulante	Pasivo corto plazo	Razón
2017	3.261,5	2.201,8	1,48
2018	2.348,1	3.639,0	0,65

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

De acuerdo con los resultados de esta razón al cierre de 2018, la entidad no estaría en capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes. Lo anterior por el aumento de las cuentas por pagar comerciales en ¢1.442,1 millones.

2) **Razón de Apalancamiento**
   a) **Razón de deuda**

El resultado de esta razón financiera registra un aumento a diciembre 2018, por el aumento de los pasivos como se observa en la información de los estados financieros, principalmente por la cuentas por pagar comerciales.

Cuadro 25
Cable Visión S.A.
Razón de deuda
Al 31 de diciembre 2017-2018
(cifras en Millones de colones)

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón activos totales
2017	2.201,8	8.188,3	27%
2018	3.639,0	8.880,0	41%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

3) Razón de Rentabilidad

a) Rentabilidad de los ingresos

Al cierre de 2018 Cable Visión refleja una pérdida de ¢678,9 millones, en el 2017 se reflejaba una pérdida de ¢834,2 millones.

Cuadro 26
ICE- Cable Visión
Razón Utilidad Neta entre Ingresos
Diciembre 2017- Diciembre 2018
(cifras en Millones de colones)

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	-834,2	5.203,1	-16,0%
2018	-678,9	6.347,9	-10,7%

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Según los estados financieros presentados en el informe la entidad refleja un crecimiento de los ingresos en el 2018 de ¢1.144,8 millones principalmente por los ingresos de venta servicio digital y venta de internet.

En cuanto al comportamiento de los costos y gastos de operación, que ascienden en ¢7.128,8 millones aumentaron en 16% con respecto al 2017, sin embargo, en los estados financieros no incluyeron el desglose de los costos y gastos, para poder realizar un análisis más detallado.

Cuadro 27
Cable Visión S.A.
Utilidad de Operación diciembre 2018-Diciembre 2017
(Cifras en millones de colones)

	2018	2017
Ingresos de Operación	6.347,9	5.203,1
Costos y gastos de operación	7.128,8	6.145,6
Utilidad en operación	-780,8	-942,5

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2018

Gestión de Cobro S.A.

A partir del 2018 incorporan una nueva empresa al Grupo ICE, la cual cuenta con recurso humano y activos fijos. La misma fue creada como una recomendación de la auditoría externa con la finalidad que realice la gestión cobro administrativo como judicial.

5. Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones de cada una de las instituciones que participaron en el análisis del informe.

- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

El IRC 2018 es enfático en los cumplimientos y aportes que realiza el Grupo ICE a la consecución de los objetivos y metas que se plasmaron en su momento en el PND 2015-2019. De igual manera realizaron un esfuerzo por incluir un apartado que refleje el aporte del Grupo ICE al complimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

De manera indirecta el ICE aporta al cumplimiento de las metas del sector de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, se cataloga indirecta dado que al estar en competencia al ICE no se compromete con metas específicas. Sin embargo, los servicios que vende a otras instituciones con tal de ayudar al cumplimiento del plan lo hace al precio costo; siendo esto así el aporte y esfuerzo que realiza la institución es considerable.

Por otra parte, en el Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial los compromisos adquiridos para el PND 2015-2019 fueron concluidos de manera satisfactoria al finalizar el periodo de evaluación y seguimiento del plan. Su aporte más importante lo realiza en el objetivo sectorial de "*Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país.*", para el gran aporte que realizó el Grupo en este objetivo se programaron siete metas institucionales de las cuales cinco se calificaron como cumplidas (tres del ICE y dos de CNFL) y dos como parcialmente cumplidas (ambas del ICE).

En el marco de la vinculación de la institución con los ODS se debe hacer la observación del enfoque que se le puede dar a la misma. Esta puede realizarse bajo dos enfoques; el primero por medio de la orientación de las acciones y políticas dentro de la misma institución o en el cual los ODS son una referencia; y el segundo, identificando la contribución que realiza la institución hacia la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito nacional, aporte que se vería reflejado en las metas e indicadores nacionales. En este sentido se recomienda revisar este apartado e intentar realizar la vinculación con los indicadores país.

En temas financieros se debe hacer la mención que los estados financieros no son auditados, por lo que se recomienda trabajar con los documentos que cuenten con esta característica. En la presentación del informe se mencionó que este problema se da debido a que en el plazo que estipula la ley los estados auditados no se encuentran listos.

Además, la estabilidad del Grupo ICE si se analizan los números se encuentra en una situación que necesita de un plan que logre impulsar los negocios y así estabilizar las finanzas del Grupo.

También se debe cambiar la estructura del informe de rendición de cuentas, el mismo se debe acoplar a estándares internacionales de Gobierno Corporativo que garanticen que la información sea de calidad con fácil acceso y mayor transparencia.

Además, se debe realizar una valoración de la metodología tarifaria que aplica la ARESEP, tal y como se indicó en la presentación del informe el descalce tarifario que existe perjudica la contabilidad del

ICE, específicamente en los flujos de efectivo. Se recomienda que este Consejo envíe una carta a la Autoridad Reguladora para que se pronuncie sobre esta situación.

Destacar el anexo 11 donde se le da un seguimiento a cada una de las recomendaciones realizadas por el Consejo Consultivo en Telecomunicaciones y Energía en relación con el Informe de Avance del año 2018. Se insta a continuar con la elaboración de este anexo.

- Ministerio de Ambiente y Energía

La participación MER debe ser mayor, para ello se necesita resolver la capacidad regional de transmisión por medio de los distintos representantes que tiene el país en los organismos regionales que atienden el MER.

El tema de tarifas más competitivas avanza lento y se requieren para la retención de clientes, caso contrario hace que la generación distribuida sea más rentable. Es Necesario establecer la coordinación entre Gobierno, ARESEP y las instituciones para tener un plan de trabajo.

Resolver precio para tarifas de respaldo y servicios de calidad de energía para distribuir mejor el costo de la energía del ICE.

Valorar opciones para analiza el ingreso de nuevas plantas de generación hidroeléctricas vs las de energía renovable no convencional.

La actividad no regulada no es en el corto plazo una solución de impacto, representa el 1,6 % de los ingresos del ICE.

Se requiere un estudio comparativo de costos de producción de energía contra generadores privados, cooperativas y empresas municipales. De esta forma se tendría establecida en forma exacta el costo de la energía de los distintos actores.

El informe debe agregar un análisis de tendencia para vislumbrar los efectos en los años siguientes (al menos al 2022) en el tema electricidad y así tener al menos una idea de lo que sucederá en el corto plazo.

Es urgente conocer el plan de acción del ICE en materia de energía para asegurar el abastecimiento energético a costo razonable y de bajo impacto ambiental. Esto incluye acciones para incremento de la demanda como estrategia para incrementar los ingresos del ICE.

- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

1. Se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE y sus empresas, lo siguiente:
    a) Presentar mayor detalle en cuanto a los aportes que se han realizado con el fin de dar cumplimiento a la política pública dictada: es necesario disponer de la información pertinente que permita evaluar el grado de cumplimiento alcanzado en todo momento. Asimismo, de forma particular para los aportes ligados a los pilares “Impulsar el crecimiento económico – Economía Digital” del PND-PNDT, se torna necesario que se detalle el impacto y beneficios que reciben los usuarios finales, así como cualquier otro detalle técnico que se derive de la ampliación de las redes móviles como parte de los aportes alineados con la política pública dictada (Sección 3.2 Plan Nacional de Desarrollo

de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021 Informe Grupo ICE/ Sección 2.1 del presente informe).

b) Presentar información detallada sobre el impacto de las operaciones de los proyectos mencionados de incursión en mercados internacionales en Nicaragua, Honduras, Panamá y Aruba relacionados con telecomunicaciones, así como los planes a futuro a nivel internacional, pues la información suministrada en el Informe de Rendición de Cuentas únicamente describe los esfuerzos actualmente en proceso. (Sección 4.2 Aprovechamiento de las facultades concedidas por la 8660 Informe Grupo ICE/ Sección 2.3 del presente informe).

c) Con el fin de comprender mejor la gestión institucional con respecto a ICE Telecomunicaciones, consultar con respecto a la visión y acciones específicas del Grupo ICE y sus empresas respecto a la Cuarta Revolución Industrial y de forma concreta con la transformación digital; pues tal como lo indica el ICE "ofrecer únicamente servicios de conectividad no es la única opción". (Sección 4.3 Síntesis sobre la evolución del ICE y sus empresas, subsección 4.3.2 ICE – Telecomunicaciones Informe Grupo ICE/ Sección 2.4 del presente informe).

d) Un mayor detalle de los procesos de innovación y de Vigilancia Estratégica, para que permita la comprensión de los proyectos específicos que aportarán a ellos, para el cumplimiento de la Estrategia RACSA 2019-2023 que se menciona. (Sección 4.3 Síntesis sobre la evolución del ICE y sus empresas, subsección 4.3.4 RACSA Informe Grupo ICE/ Sección 2.5 del presente informe)

e) Brindar información técnica detallada y clara sobre el proyecto de instalación de medidores inteligentes (AMI RF). Específicamente, para que se brinden detalles sobre cobertura, cantidad total de equipos que serán instalados al finalizar el proyecto, especificación de requerimientos de espectro y cualquier otro aspecto técnico. (Sección 6.1.3 Distribución y comercialización Informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe).

f) Ampliar la justificación presentada con respecto la disminución de los ingresos del negocio prepago pues es insuficiente para valorar la gestión institucional del ICE, teniendo en cuenta que este decremento representa más de la mitad de los ingresos que tenía el Grupo ICE en este negocio, comparativamente entre lo reportado para los años 2014 y 2018. Asimismo, se recomienda ampliar justificación con respecto a la reducción total en el ingreso del mercado hogar. (Sección 6.3.1 Servicios Kolbi Informe Grupo ICE/ Sección 2.7.1 del presente informe).

g) Presentar una justificación detallada con respecto a la disminución en la cantidad de ventas por servicio para aquellos mercados donde se mantiene un decremento sostenido y las acciones remediales para evitar y recuperarse de esta situación, los cuales corresponden a las ventas por servicios móviles prepago y fijos de voz, así como, para aquellos que han presentado un decremento en el último año, tales como: Kolbi hogar Internet y el servicio de Internet empresarial. Sobre este último, llama la atención la pérdida en ventas, que pasa de 2093 ventas en el 2016 a 721 en el 2018, para lo cual se

solicita incluir, además, el detalle de los clientes perdidos (grandes empresas vs PyMEs), así como el impacto de la fluctuación del tipo de cambio y las desviaciones de éste con respecto a lo originalmente proyectado. (Sección 6.3.2 Ventas por Servicios Informe Grupo ICE/ Sección 2.7.3 del presente informe).

h) Incluir en su índice general de calidad, información sobre el cumplimiento de todos los indicadores aplicables del RPCS, comunes y particulares por servicio, conforme las métricas establecidas por el órgano regulador. (Sección 6.3.3 Calidad de Servicio Informe Grupo ICE / Sección 2.7.4 del presente informe).

i) Sobre el proyecto *"Ampliación de acceso 3G-LTE":* Solicitar explicación más detallada del avance de este proyecto, de forma que se puedan conocer los detalles de las correcciones al cronograma realizadas y la publicación de esa nueva línea base que permitieron establecer el valor del avance en un 75%. Asimismo, dicha aclaración debe ir acompañada de los pormenores de las acciones que ya han concluido, así como también de la lista de acciones pendientes aún por realizar. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

j) Sobre el proyecto "Actualización de equipos de la red móvil e IMS (Subsistema Multimedia IP)": Solicitar una aclaración del porqué si el proyecto pudo ser concluido según se programó, esto no fue así y aún seis meses después, el proyecto alcanzó el 98% de avance y fue catalogado como "Proyecto conforme lo planeado". Consecuentemente, se requiere conocer la fecha estimada para completarlo en un 100%. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

k) Sobre el proyecto "Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo" solicitar una aclaración de la posible incongruencia en los porcentajes de avance del proyecto presentados tanto en el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas; pues al primer semestre del 2018, el avance programado era del 100%, y al cierre del año se reporta un avance de 73% indicando que el avance está de acuerdo con lo programado. Además, solicitar información sobre impacto en el negocio y cuál es el plan remedial o bien si se dio un cambio en la programación indicar las motivaciones de ello. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

l) Sobre el proyecto "GL-1800 MHz": Solicitar al ICE aclaración sobre el desarrollo de este, ya que en noviembre de 2018 se programó un avance del 100% pero hoy día este se determinó que es de un 91% y hoy día se clasifica como "conforme lo planeado para esta fase". Adicionalmente, la aclaración que se recomienda solicitar debe detallar cuáles fueron esas fases que se establecieron en el proyecto, los alcances esperados por fase, y la objetividad de las acciones remediales planteadas. Esto último, para aclarar las dudas en torno a la efectividad de estas y los resultados esperados. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

m) Sobre el proyecto "Red de Acceso de Nueva Generación II (RANGE II) se recomienda solicitar información detallada sobre la planificación y ejecución y una justificación amplia del plan remedial para atender los retrasos, pues se observa que los problemas han persistido según lo reportado en el Informe de Avance y el Informe de Rendición de

Cuentas. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

n) Sobre el proyecto “Transformación TIC-Heredia” solicitar una aclaración de la posible inconsistencia en los porcentajes de avance del proyecto presentados tanto en el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas; pues al primer semestre del 2018, el avance programado era del 91%, y al cierre del año se reporta un avance de 84% indicando que el avance está de acuerdo con lo programado. Además, solicitar información sobre impacto en el negocio y cuál es el plan remedial o bien si se dio un cambio en la programación indicar las motivaciones de ello. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

o) Sobre los proyectos “Solución cobro de línea convergente”, “Modernización de la capa de anillos de la Red IP (Etapa I)” y “Modernización de la plataforma DNS” se recomienda solicitar una aclaración al ICE en relación con los datos reportados para los porcentajes de avance, pues se observan inconsistencias de la información presentada en el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas. Adicionalmente, sobre el proyecto ICE-MEP en el cual se reporta una ampliación se sugiere que el ICE presente un análisis del posible impacto de la Red Educativa del Bicentenario sobre éste. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

p) Para cada proyecto que mencione dentro de sus informes, proveer la misma información técnica, operativa y estratégica, así como el impacto que tienen en el cumplimiento de la estrategia de la institución, respecto al mismo y no sólo información de corte general. Esto, de forma que las diferentes instituciones que reciben su informe puedan analizar a profundidad la información e identificar posibles aspectos que podrían comprometer la ejecución y éxito del proyecto. (Sección 6.3.4 Proyectos Informe Grupo ICE / Sección 2.7.5 del presente informe).

q) Brindar más detalles de proyectos denominados como “Otras iniciativas” pues de la información presentada no es posible conocer el impacto que estos representan al negocio del Instituto. (Sección 6.3.5 Otras Iniciativas Informe Grupo ICE / Sección 2.7.6 del presente informe).

r) Proveer más información del comportamiento de los indicadores “Renovaciones Planes Móvil Postpago” y “Tasa de retiro clientes móviles Postpago” presentados en la tabla 41 “CMI Perspectiva Clientes”, así como, las razones del bajo desempeño, que permitan al Consejo de Gobierno contar con un criterio informado con respecto a la gestión institucional realizada por parte del ICE. (Sección 6.3.6 Ejecución de la Estrategia Informe Grupo ICE / Sección 2.7.7 del presente informe).

s) Para el indicador “Crecimiento de puertos ultrabanda ancha de Fibra óptica (NGN)” presentado en la Tabla 42 “CMI Perspectiva Procesos”, se sugiere brindar una aclaración de los datos reportados entre el Avance al Informe y el Informe de Rendición de Cuentas pues pareciera existir posibles inconsistencias y no es posible comprender si efectivamente el logro en el cumplimiento pasó de un estado crítico a un cumplimiento

satisfactorio superior al 90%. (Sección 6.3.6 Ejecución de la Estrategia Informe Grupo ICE / Sección 2.7.7 del presente informe).

t) En relación con el desempeño de RACSA, para cada una de las líneas de negocio: Conectividad, Soluciones administradas y Comunicación se presenta datos sobre el porcentaje de cumplimiento de los ingresos, cantidad de clientes, ingresos y tasa de retiro, no obstante, la información presentada no permite conocer si los valores presentados son óptimos o bien cumplen con los objetivos y metas de la empresa, por lo que se recomienda incorporar información al respecto y un histórico del comportamiento para el periodo 2014-2018. (Sección 6.4 RACSA Informe Grupo ICE / Sección 2.8 del presente informe).

u) Ampliar el contenido de la información sobre los proyectos en producción de RACSA y su respectivo porcentaje de avance conforme a lo planificado, en complemento a la información provista en la Tabla 58. (Sección 6.4 RACSA Informe Grupo ICE / Sección 2.8 del presente informe).

v) Respecto a RACSA que indique las acciones a realizar para minimizar los efectos del crítico desempeño con respecto a las tasas de retiro de los servicios masivos (Internet por Cable Modem, Internet Conmutado e Internet inalámbrico WiMAX), y los servicios de conectividad, así como para su recuperación. (Sección 6.4 RACSA Informe Grupo ICE / Sección 2.8 del presente informe).

w) En relación con las metas del POI de RACSA, solicitar a una aclaración de las razones por las cuales, para el segundo semestre del 2018, disminuyó la cantidad de soluciones empresariales y soluciones móviles (según se desprende de la Tabla 61), pues, aunque en el Informe de Rendición se indique altos porcentajes de cumplimiento (93.4% y 220.73% respectivamente, según la Tabla 64), lo cierto es que la subsidiaria ha venido perdiendo clientes. Asimismo, indicar la estrategia para mitigar esta problemática. (Sección 6.4 RACSA Informe Grupo ICE / Sección 2.8 del presente informe).

x) La hoja de ruta a seguir, producto del proceso de Cesión de Derechos en el que el ICE absorberá las operaciones de Cable Visión de manera que se brinde, entre otros aspectos, información de qué sucederá con los clientes y activos de esta empresa. (Sección 6.5 Cable Visión Informe Grupo ICE / Sección 2.9 del presente informe).

y) Mantener continuidad de los datos de los proyectos presentados entre los informes de avance y de rendición de cuentas, de tal manera que el Consejo de Gobierno pueda analizar integralmente el estado de avance de estos a lo largo del tiempo. De igual forma, en la medida de lo posible, se recomienda evitar la eliminación de apartados de información. (Recomendación general).

z) En cuanto al principio de neutralidad tecnológica, es importante recordar que los resultados obtenidos de la aplicación de éste, son responsabilidad del Grupo ICE por lo que se les insta a realizar los análisis pertinentes en el proceso de definición de la tecnología a utilizar. (Recomendación general).

2. Respecto a la atención de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Gobierno para el "*Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas*", de noviembre de 2018, se recomienda al Consejo de Gobierno lo siguiente:

a. Dar por atendidas las recomendaciones 3, 5, 6, 12, 16, 20, 23, 24 y 25 del citado informe.
b. Dar por parcialmente atendidas las recomendaciones 4, 7, 17, 26 y 27 del citado informe.
c. No dar por atendidas las recomendaciones 1, 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 21 y 22 del citado informe.

Lo anterior, conforme al análisis presentado en la Tabla 2 "Análisis de Informe Certificación CERT 051-2019" del presente informe. (Anexo 11 Informe Grupo ICE / Sección 2.11 del presente informe).

3. Se recomienda al Consejo de Gobierno, solicitar al ICE que presente un plan estratégico completo, el cual detalle los proyectos y los planes de inversión a mediano y largo plazo en Telecomunicaciones, así como los resultados esperados de los mismos, incluyendo entre otros, los planes para la red de cobre, el uso de la infraestructura ociosa, el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la eventual participación en mercados internacionales que se encuentren bajo análisis, entre otros.

- Ministerio de Economía, Industria y Comercio

La evaluación del desempeño del Grupo ICE no debe concentrarse únicamente en la ponderación de cifras cuantitativas, debe también **incorporar variables cualitativas que permitan dar cuenta de la contribución e impacto de las decisiones del Grupo en sectores estratégicos y en el apoyo a la transformación y bienestar del país.**

- Enfoque territorial
- Ley 449 objetivos fundamentales para el desarrollo

Definir las medidas que la empresa y sus subsidiarias tomarán para afrontar de mejor manera los riesgos, que como bien lo especifica el documento la pérdida neta reportada es producto de factores y eventos que se repiten en el tiempo, al igual que en años anteriores.

En cuanto del desempeño del ICE y sus Empresas, los aumentos registrados en los costos y gastos de operación en algunos de sus negocios, obliga a **examinar la estrategia seguida hasta ahora y a implementar nuevas medidas para revertir tal situación, de modo que contribuya a la mejora de las finanzas, al tiempo que permita elevar la productividad de la entidad y sus empresas.**

- La oferta de digitalización a las instituciones públicas enlazado con la mejora regulatoria, obliga a tener **absoluta claridad del rol del ICE en materia de gobierno digital, los costos que implica para las entidades públicas las soluciones ofrecidas, así como la exigencia de que tales soluciones, con independencia del lugar donde se desarrollen, resulten interoperables**.
    - ´Comisión de alto nivel de Gobierno Digital del Bicentenario" (Decreto No. 41248-MP-MICITT-PLAN-MC)
- Determinar con claridad las perspectivas de la tarifa en electricidad para el sector productivo (crecimiento de demanda). Claridad en la metodología.
- Continuar con lo actuado a la fecha y reforzar dentro de la planificación estratégica del ICE las transparencia en todas sus cuentas y líneas de gasto.

- Definir con claridad nuevas líneas de negocio (rentables) y su programación en el tiempo y determinar qué implicaciones tendría esto desde una perspectiva la reestructuración del Instituto.
    - Todo esto en "LA ESTRATEGIA"

- Ministerio de Hacienda

ICE: Electricidad y Telecomunicaciones:

Una vez revisados los estados financieros del ICE: Electricidad y Telecomunicaciones al cierre del periodo 2017 - 2018 y considerando ciertos indicadores, entre ellos, la razón de liquidez, de apalancamiento y de rentabilidad, se indica lo siguiente:

La razón de liquidez del ICE: Electricidad y Telecomunicaciones al considerarla en forma conjunta presenta un resultado favorable y superior a 1, lo que indica que con sus activos circulantes puede cancelar sus obligaciones a corto plazo, quedando un remanente. Sin embargo, se debe considerar que el monto de las cuentas por cobrar representa un monto significativo de 22,0% de total de sus activos circulantes, por lo que en un caso hipotético de que no se puedan recuperar o que la recuperación sea lenta, podría crear problemas de liquidez. Además como se observó en los estados financieros, no se tiene la información de la estimación por incobrables.

En cuanto a la razón de deuda (pasivos totales / activos totales) del ICE: Electricidad-Telecomunicaciones presenta un crecimiento en el 2018 con respecto al 2017. Los préstamos son utilizados para el desarrollo de proyectos de generación de electricidad, tales como el Proyecto Hidroeléctrico de Reventazón, Proyectos Geotérmicos en Guanacaste Las Pailas II; Borinquen I y II. Es importante resaltar que a diciembre de 2018 refleja una razón del 58%.

En el estado de resultados se presentan algunos aspectos relevantes, tales como: en el caso de ICE Electricidad-Telecomunicaciones a diciembre de 2018 se refleja una pérdida de ¢240.033,0 millones y en el 2017 un resultado global de ¢26.715,0 millones. Las fluctuaciones cambiarias influyeron en el resultado final ya que ascendieron a un monto neto de ¢100.909,0 millones. También la carga financiera incidió en el resultado final debido al aumento en los préstamos contraídos para llevar a cabo los proyectos de inversión.

Con respecto a los egresos, se refleja un aumento en los costos y gastos de operación a pesar de los esfuerzos realizados para optimizar y reducir los gastos, lo cual incide en el resultado global de la institución.

El ICE-Telecomunicaciones, a diciembre 2018 presenta un decrecimiento en los ingresos de operación en 0,3% y refleja una pérdida global de ¢36.908,0 millones, principalmente por el crecimiento en los gastos de operación (Estudios Preliminares, comercialización, administrativos y otros gastos). Las fluctuaciones cambiarias ascienden a un monto de ¢15.501,0 millones.

En el caso del ICE-Electricidad para el mismo periodo se muestra un pérdida global de ¢214.217,0 millones, debido al aumento de costos y gastos de operación. Las fluctuaciones cambiarias ascendieron a ¢85.408,0 millones y los gastos financieros a ¢169.369, 0 millones.

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.

Con las cifras presentadas en el Informe de rendición de cuentas 2018 se evidencia una desmejora en la razón de liquidez, por cuanto al cierre el resultado de la razón circulante es menor a uno (0,9), con lo cual se genera un capital de trabajo negativo ya que los activos circulantes no superan los pasivos a corto plazo.

Otro aspecto a considerar es que en el periodo 2018 la razón de deuda es menor en el 2018 con respecto a 2017, lo cual es un indicador de que la entidad ha tenido que recurrir en menos endeudamiento para financiar sus proyectos de generación de energía eléctrica y para el aumento del sistema de distribución eléctrica.

Además, a diciembre 2018 se presentan pérdidas por un monto de ¢14.574,0 millones, las cuales justifican en el informe de rendición de cuentas 2018, por el aumento del diferencial cambiario por ¢9.268,0 millones, aumento de gastos financieros por ¢21.209,0. Sin embargo se indica que para el resultado global de la entidad están incorporando un superávit por revaluación de activos, por lo que el resultado global es positivo.

RADIOGRAFICA COSTARRICENSE S.A.

Con los resultados obtenidos en la razón circulante, es evidente que se ha mantenido la mejora en su situación de liquidez, ya que a diciembre de 2018 es de 3,0, lo que indica que con sus activos circulantes puede hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo y aun así queda un remanente.

Además se debe resaltar la disminución de la razón deuda, a diciembre de 2018 es de 37,0%, debido a la pronta atención de las obligaciones existentes y que para el 2018 no se ha contraído nuevas obligaciones bancarias.

Al cierre de 2018, la ganancia neta muestra un aumento de ¢2.312,0 millones con respecto a las obtenidas al cierre de 2017, que a pesar de la caída de ingresos y la aplicación de lineamientos y directrices para el control y optimización del gasto han logrado un resultado positivos, sin embargo, con la información aportada no se puede identificar en cuales rubros rebajaron, ya que los gastos de operación se reflejan en un monto total global.

CABLE VISIÓN S.A.

Al cierre 2018 la empresa Cable Visión, presenta una razón de liquidez inferior a 1, por lo que con sus activos a corto plazo no podría cancelar sus pasivos a corto plazo en su totalidad. Dicho resultado es producto del aumento de sus pasivos circulantes, principalmente a cuentas por pagar comerciales, de las cuales no se cuenta con el detalle de a quién corresponde ya que en los estados financieros no adjuntaron las notas explicativas.

En cuanto a los resultados obtenidos a diciembre 2018 refleja una pérdida de ¢678,9 millones principalmente por el aumento de los costos y gastos de operación, de los cuales en los estados financieros no se presenta el desglose. En cuanto a los ingresos, la entidad destaca en el informe que los ingresos ascendieron en ¢6.347,9 millones, por el incremento en los ingresos venta de internet y venta de servicio digital.

A manera de resumen general a continuación se muestra el comportamiento de los resultados globales presentados a diciembre 2018 y a diciembre de 2017 para el ICE y sus empresas.

Cuadro 28
ICE y Subsidiarias
Resultado Global 2018
(cifras en Millones de colones)

	2017	2018
ICE: Elec-Telec	-26.715,0	-250.754,0
ICE: Elec	-36.019,0	-214.217,0
ICE: Telec	9.472,0	-36.908,0
CNFL	-17.144,3	100.217,3
RACSA	2.311,7	3.619,7
Cable Visión	-834,2	-678,9
Gestión de Cobro S.A.	0,0	6,0

Fuente: Informe Anual de Rendición de Cuentas del ICE y sus Empresas 2017

Al cierre de 2018 muestran resultado favorable la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, por la incorporación de superávit por revaluación. En cuanto a la empresa de Gestión de Cobro refleja un excedente de ¢6,0 millones.

Un aspecto importante a mencionar es el endeudamiento para la realización de los proyectos de inversión, lo cual origina una carga por concepto de gastos financieros, que incide en el resultado del excedente. Además existe deuda en moneda extranjera lo que ocasiona un registro por diferencial cambiario, el cual en los últimos años fue representativo, al punto de disminuir mucho el excedente o presentar pérdidas.

Con respecto al margen neto, lo que se puede mencionar y según lo indican en el informe es que existe un rezago en las tarifas por los servicios, lo cual ha incidido en los excedentes a pesar de los esfuerzos por racionalizar y optimizar los costos y gastos de operación.

En años anteriores la administración del ICE ha incluido en los Estados Financieros más detalle en sus cuentas, pero sin las notas explicativas que forman parte de los estados, por lo que es conveniente para futuros informes las incluyan, para que el análisis de su razones sean más detallados y no tan superficiales como se presentan en el presente estudio.

Razón por la cual se solicita muy respetuosamente a las autoridades competentes, que se realicen las gestiones necesarias, para que la administración del ICE colabore con las solicitudes de información que en reiteradas ocasiones se les solicita y al parecer no se presta atención en atender las mismas, ya que todos los años se reiteran las mismas observaciones.

También es importante y por lo representativo del monto de las cuentas por cobrar que adjunten el estado de antigüedad de saldos para conocer los periodos de vencimientos de las mismas. Dicho estado debe presentarse por sector e indicar las gestiones realizadas para la recuperación de las mismas.

Por último se recomienda al Consejo de Gobierno, solicitar a las autoridades del Grupo ICE que suministren los estados financieros consolidados del grupo y sus subsidiarias Auditados, con las

respectivas notas, para poder verificar el cumplimiento del endeudamiento de la Ley No.8660 y ampliar el análisis.

- Banco Central de Costa Rica

Se amplió cobertura del informe con respecto a IRC I-2018 pero se mantienen debilidades:

- No se incluye estados financieros auditados, consolidación por grupo, empresas transfronterizas (ICE Honduras y Tecomunica Nicaragua) y serie histórica 2014-2018.
- No se incluye detalle de las partidas, notas explicativas del auditor, balances de comprobación y flujo de efectivos (parcial).
- Documentación abunda en información descriptiva pero falta análisis y medidas correctivas por incumplimiento de metas.

Gestión de deuda: Se menciona financiamiento "*bullet*" a partir de 2010.

- Al reducir servicio financiero en el corto plazo (y lo eleva al final del periodo) se sub-estima situación financiera actual.

A pesar de cumplimiento con ley N° 8660 (pasivos largo plazo < 45% activos) se observa deterioro general:

- Mayor endeudamiento en la mayoría de las empresas.
- A excepción de RACSA, todas presentan pérdidas desde el 2017.

El perfil de endeudamiento del ICE presenta grandes montos para los próximos tres años, como se evidencia en el gráfico 1.

Gráfico 1. ICE: Proyección del servicio de la deuda

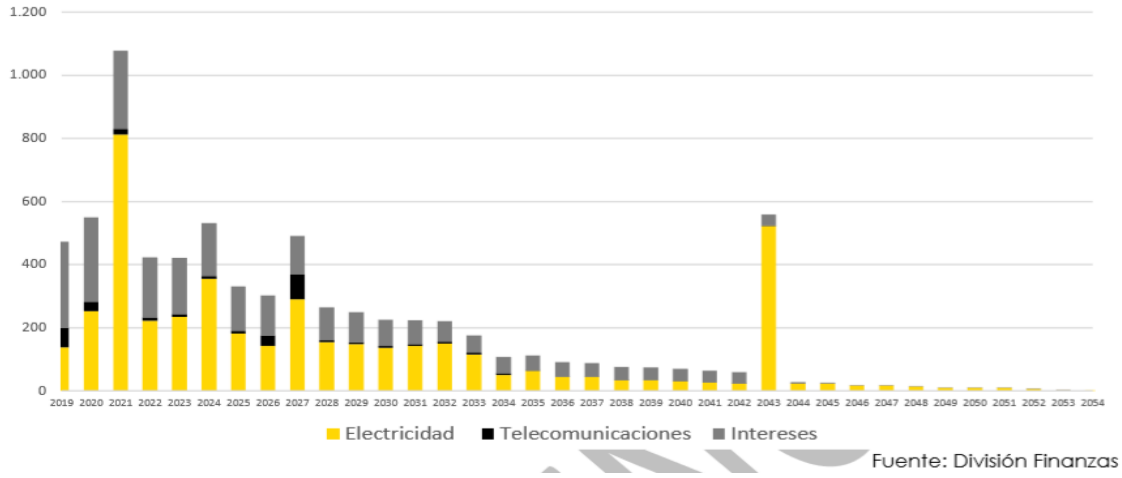

En cuanto a la razón de endeudamiento, se mantiene bajo el margen permitido por la Ley 8660; sin embargo, al tomar en consideración la totalidad de sus pasivos la deuda aumenta de manera significativa, lo que evidencia que gran porcentaje de la deuda se encuentra en el corto plazo (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Grupo ICE: Razón de endeudamiento

	2016	2017	2018
ICE	54	54	58
Electricidad	62	63	67
Telecomunicaciones	34	33	36
CNFL	50	50	49
RACSA	44	40	37
Cable Visión	69	27	41
Grupo ICE	54	54	57
Ley 8660 [1/]	*42*	*42*	*41*

1/ No incluye pasivos de corto plazo. No fue posible verificar cifras con información entregada.

Fuente: IRC 2018.

Situación Financiera

Razones Financieras	**dic-18**		**dic-17**
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO			
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	57,77%		54,47%
COBERTURA DE INTERESES (veces)	0,16		0,77
DEUDA TOTAL/PATRIMONIO (veces)	1,37		1,20
RAZONES DE RENTABILIDAD			
MARGEN DE UTILIDAD OPERATIVA	1,56%		10,06%
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	35,16%		35,54%
RENDIMIENTO SOBRE EL ACTIVO (ROA)	-4,51%		-0,86%
RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO (ROE)	-10,68%		-1,88%
ANALISIS DU PONT			
MARGEN UTILIDAD NETA (Utlid.Neta / Vtas)= 1	-18,59%		-3,66%
ROTACION ACTIVO TOTAL (Vtas /Act.Tot)= 2	0,24		0,23
APALANCAMIENTO (Act.Tot. / Patrimonio)= 3	2,37		2,20
ROE (Rendimiento sobre el capital) (=1*2*3)	**-10,68%**		**-1,88%**

- Efecto Proyecto Hidroeléctrico Diquís impacta 2018 dado el bajo margen de utilidad operativa.
- Pérdidas se explican dado bajo margen de utilidad y costos financieros; y podrían ser mayores, dado que no toman en cuenta constitución de reservas para amortización.
- Dada baja relación ventas a activo, se presume que recuperación de la situación financiera provenga de contención del gasto.

Razones Financieras	dic-18		dic-17
NUMERO DE MESES	**12**		**12**
RAZONES DE LIQUIDEZ			
RAZON CIRCULANTE (veces)	1,48		1,62
PRUEBA ACIDA (veces)	1,18		1,34
CAPITAL DE TRABAJO (miles ¢)	168.167		190.307
RAZONES DE ACTIVIDAD			
ROTACION DEL INVENTARIO (veces)	8,06		9,55
CICLO DE CAJA (días) = PMC+PMI-PMP	39		41
PERIODO PROMEDIO DE COBRO (días) = PMC	59		45
PERIODO PROMEDIO DE PAGO (días) = PMP	65		42
PERIODO MEDIO DE INVENTARIO (días) = PMI	45		38

- Se evidencia tensión de liquidez (cerca de valor crítico de uno).
- Lo anterior se explica, en parte, por periodos prolongados de cobro e inventarios.

Otras consideraciones

Cambios seculares limitarían crecimiento de las ventas:

- Mayor competencia por cuota de mercado de las telecomunicaciones.
- Innovaciones tecnológicas lleven a una generación, transmisión y distribución menos centralizada.